



BOLETIN OFICIAL

Administración y venta de
ejemplares: Trafalgar, 81,
MADRID. Teléf. 42464

DEL ESTADO

Ejemplar, 50 cts. Atrasa-
do, 1 peseta. Suscripción:
Trimestre, 25 pesetas.

AÑO VII

MIÉRCOLES, 18 DE FEBRERO DE 1942

NUM. 49

SUMARIO

GOBIERNO DE LA NACION

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Orden circular de 13 de febrero de 1942 por la que se nombra Representante del Ministerio del Ejército en la Junta de Gasógenos al Comandante de Artillería don Rodrigo García López.—Página 1228.

Otra de 13 de febrero de 1942 por la que se nombran Ingenieros Geógrafos segundos, Jefes de Negociado de segunda clase, con el sueldo anual de 8.400 pesetas, a los señores que se mencionan.—Página 1228.

Otra de 13 de febrero de 1942 por la que se nombra Asesor, Jefe de Administración civil de primera clase, en aplicación de la plantilla consignada en la vigente Ley de Presupuestos, a don Rafael Carrasco Garrarena.—Página 1228.

Otra de 13 de febrero de 1942 por la que se disponen ascensos de escala en el Cuerpo de Ingenieros Geógrafos, en aplicación de la plantilla consignada en la vigente Ley de Presupuestos.—Página 1229.

Otra de 13 de febrero de 1942 por la que se separa del servicio del Estado al Topógrafo Ayudante de Geografía y Catastro, don Jesús Laredo de la Cortina.—Página 1229.

Otra de 13 de febrero de 1942 por la que se admite, con sanción, al servicio del Estado, al Topógrafo Ayudante de Geografía y Catastro, don Guillermo Dorda Valenzuela.—Página 1229.

Otra de 16 de febrero de 1942 por la que se destina a los Porteros que se citan a los Centros que se indican. Páginas 1229 y 1230.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Orden de 10 de febrero de 1942 por la que se anula la de 23 de enero último (B. O. número 27) en la que se declaraba jubilado al Policía Armado don Alejandro Rosa Fernández.—Página 1230.

Otra de 11 de febrero de 1942 por la que se aprueba el expediente de alteración de capitalidad y denominación al Municipio de Aransis.—Página 1230.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Orden de 10 de febrero de 1942 por la que se promueve, en turno segundo, Juez de Primera Instancia de término, a don Antonio Laguna Serrano, destinándole al Juzgado de Lorca.—Página 1230.

Orden de 10 de febrero de 1942 por la que se promueve, en turno tercero, Juez de Primera Instancia de término, a don Félix Villanueva Santamaría, destinándole al Juzgado de Primera Instancia número 2 de Santander.—Página 1230.

Órdenes de 14 de febrero de 1942 por las que se nombran Registradores de la Propiedad de Grandas de Saline y Sacedón, de cuarta clase, a los señores que se mencionan.—Página 1231.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Orden de 16 de febrero de 1942 relativa a incremento de la producción de coque metalúrgico y obtención de Subproductos.—Página 1231.

Otra de 28 de enero de 1942 por la que se dispone la publicación de los Escalafones de los funcionarios pertenecientes a los Cuerpos de Administración Civil y de Auxiliares, a extinguir, de este Departamento, totalizado en 31 de diciembre de 1941, y concediendo un plazo de treinta días para las reclamaciones a que haya lugar.—Páginas 1231 a 1245.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Orden de 14 de febrero de 1942 por la que se encomienda al Instituto de Investigaciones Agronómicas el estudio de los problemas de la alimentación humana e investigación sobre problemas de la alimentación del pueblo español.—Página 1246.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Orden de 4 de febrero de 1942 por la que se considera creadas con carácter definitivo, y con destino a Escuelas Nacionales de Primera Enseñanza, varias plazas de Maestros y Maestras Nacionales.—Págs. 1246 y 1247.

Otra de 7 de febrero de 1942 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones a las cátedras de Oftalmología de las Universidades de Salamanca y Santiago.—Página 1247.

Otra de 11 de febrero de 1942 por la que se fijan las nuevas plantillas correspondientes a los Centros que se citan dependientes del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.—Páginas 1247 y 1248.

MINISTERIO DE TRABAJO

Orden de 6 de febrero de 1942 por la que se autoriza a la «Sociedad Anónima de Seguros «Covadonga», con domicilio en Madrid, para operar en el Ramo de Accidentes del Trabajo.—Página 1248.

Orden de 16 de febrero de 1942 por la que se aclara la de 31 de enero último sobre confirmación de los funcionarios administrativos del Instituto Social de la Marina.—Página 1248.

ADMINISTRACION CENTRAL

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO.—Consejo de Estado.—

(Tribunal de oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Oficiales Letrados).—Señalando fecha hora y local en que ha de celebrarse el sorteo de los opositores admitidos para fijar el orden de su actuación.—Página 1249.

GOBERNACION.—Dirección General de Correos y Tele. comunicación.—(Correos.—Sección cuarta.—Red Postal. Centros y Enlaces).—Anunciando subasta de contrata, con carácter urgente, de la conducción del correo en automóvil entre la Oficina del Ramo de Tortosa y su estación férrea.—Página 1249.

HACIENDA.—Dirección General de Contribuciones Industrial y de Utilidades.—(Tribunal de oposiciones para el ingreso en el Cuerpo Especial de Ingenieros Industriales al servicio de la Hacienda Pública).—Acordando, con carácter provisional, la clasificación y calificación en los grupos señalados por la Ley de 25 de agosto de 1939, a los aspirantes que se citan.—Páginas 1249 y 1250.

INDUSTRIA Y COMERCIO.—Comisaría General de Abastecimientos y Transportes.—(Dirección Técnica de Recursos y Distribución.—Sección Transformación Industrial).—Circular número 280 por la que se dispone la intervención de aceites y grasas de frutos y semillas oleaginosas nacionales y de importación.—Páginas 1250 y 1251.

Circular número 281 por la que se dispone el derecho de reserva para Industrias que transformen primeras materias.—Página 1251.

(Sección de Información, Prensa y Publicaciones).—Convocando concurso-oposición para proveer una plaza de traductor en la Sección de Información, Prensa y Publicaciones.—Páginas 1251 y 1252.

OBRAS PUBLICAS.—Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Huelva.—Anuncio determinando Tribunal, días, horas y aspirantes admitidos a examen para el concurso anunciado para cubrir doce (12) plazas de Peones Camineros, vacantes en la actualidad, y las que se produzcan hasta la terminación de los ejercicios, más veinte (20) de aspirantes a ingreso.—Página 1232.

ANEXO UNICO.—Anuncios oficiales, particulares y Administración de Justicia.—Páginas 983 a 1004.

GOBIERNO DE LA NACION

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN CIRCULAR de 13 de febrero de 1942 por la que se nombra Representante del Ministerio del Ejército en la Junta de Gasógenos al Comandante de Artillería don Rodrigo García López.

Excmos. Sres.: Con arreglo a lo preceptuado en el Decreto de 17 de septiembre de 1940 y de acuerdo con la propuesta formulada por el Ministerio del Ejército,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien nombrar representante del mencionado Ministerio en la Junta de Gasógenos al Comandante de Artillería don Rodrigo García López, con destino en la Dirección General de Transportes del Ejército, en sustitución del excelentísimo señor General de Brigada don José Sanjuán Otero, que pasa a desempeñar el cargo de Jefe de Ingenieros en el Ejército de Marruecos.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 13 de febrero 1942.—
P. D., el Subsecretario, Luis Carrero.

Excmos. Sres.

ORDEN de 13 de febrero de 1942 por la que se nombran Ingenieros Geógrafos segundos, Jefes de Negociado de segunda clase, con el sueldo anual de 8.400 pesetas, a los señores que se mencionan.

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso anunciado por esa Dirección General en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, de 30 de agosto último, haciendo uso de la autorización concedida por Decreto de 5 del mismo mes y año, para proveer cinco plazas de Ingenieros Geógrafos segundos, vacantes en ese Instituto Geográfico y Catastral,

Esta Presidencia, de conformidad con lo propuesto por esa Dirección General, ha tenido a bien nombrar Ingenieros Geógrafos segundos, Jefes de Negociado de segunda clase, con el sueldo anual de 8.400 pesetas, a los señores que a continuación se indican:

- D. Luis Lozano Calvo.
- D. Mariano Rodríguez Avial.
- D. Luis Espinosa de los Monteros Lipúzcoa.
- D. Gilberto de Rivas Rivero.
- D. Jesús Cía Cía.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de febrero de 1942.—P. D., el Subsecretario, Luis Carrero.

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Geográfico y Catastral.

ORDEN de 13 de febrero de 1942 por la que se nombra Astrónomo, Jefe de Administración civil de primera clase, en aplicación de la plantilla consignada en la vigente Ley de Presupuestos, a don Rafael Carrasco Garrorena.

Ilmo. Sr.: Consignadas en la Ley de Presupuestos de 22 de enero anterior las plantillas que han de considerarse en vigor durante el actual ejercicio económico para el Cuerpo Nacional de Astrónomos,

Esta Presidencia ha tenido a bien nombrar, en aplicación de dicha plantilla, Astrónomo, Jefe de Administración civil de primera clase, con el sueldo anual de 14.400 pesetas, a don Rafael Carrasco Garrorena, entendiéndose conferido este ascenso con antigüedad de primero de enero del corriente año.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de febrero de 1942.—
P. D., el Subsecretario, Luis Carrero.

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Geográfico y Catastral.

ORDEN de 13 de febrero de 1942 por la que se disponen ascensos de escala en el Cuerpo de Ingenieros Geógrafos, en aplicación de la plantilla consignada en la vigente Ley de Presupuestos.

Ilmo. Sr.: Consignada en la Ley de Presupuestos de 22 de enero anterior la plantilla que ha de considerarse en vigor durante el actual ejercicio económico para el Cuerpo de Ingenieros Geógrafos,

Esta Presidencia ha tenido a bien disponer que, en aplicación de dicha plantilla, se efectúen en el referido Cuerpo los siguientes ascensos de escala, que deben entenderse conferidos con antigüedad de primero de enero del año actual;

A Ingeniero Jefe, Jefe de Administración civil de primera clase, con el sueldo anual de 14.400 pesetas, don Antonio Rubio Marín, don Manuel Vidal Doggio, don Fernando Gil Montaner, don Guillermo Sans Huelin, don Juan García de Lomas y Lobatón, don Luis de Cifuentes y Rodríguez, don Antonio Revenga Carbonell, don José Núñez Calderón, don Modesto Rebellón Domínguez, don Ramón Dorda Valenzuela, don José Rodríguez Navarro y de Fuentes, don Román Oyaga Vélaz, don Gregorio Uriarte Martínez, don Victor Gosálvez Gómez, don José Cubillo Fluiters, don Alfredo Barba Hernández y don Daniel Fernández Delgado.

A Ingenieros Jefes, Jefes de Administración civil de tercera clase, con el sueldo anual de 12.000 pesetas, don Anastasio García Espinosa, don Santos Anadón Laplaza, don Alejandro Rojas Gutiérrez, don Mariano Bayo Estúa, don José María Gil Lasantas, don Carlos Valentí Dorda, supernumerario activo; don Vidal Martínez Falero, don Antonio Luna Carreto, don Pedro Sánchez Anaut, don Enrique Naval Galindo, don Luis Rodríguez Valderrama, don José Soler y Bas, supernumerario activo; don Miguel de la Colina y Carrillo, don Bernardo Costilla Piñal, don Alfredo Cabafies Marzal, don Manuel Chuca Martínez, don Alfonso Rey Pastor, don Alfonso García Rives, don Vicente Puyal Gil, don Santiago García Hernández, don José Brugués Igual, don Luciano de Estremera y Romero, don José María de la Puente y López y don Francisco Prats Bonal, don José Valentí Dorda, don Serafín Sabucedo Arenal, don Julián Pascual Doderó y don Félix Ortiz Iribas, que deberán continuar supernumerarios.

A Ingenieros Geógrafos, Jefes de Negociado de primera clase, con el sueldo anual de 9.600 pesetas, don Jo-

sé María Mantero Sánchez, don Alejandro Llamas de Rada, don Félix Gómez Guillamón, don Lucrecio Ruiz-Valdepeñas Utrilla, don Fernando Cort Botí y don Martín Jiménez Daza, que deberán continuar supernumerarios; don José María Barbero Carnicero, don Juan Bonelli Rubio, don José María de Peñaranda y Bares, don Juan San Pedro Querejeta, don Alfredo Vega Pérez, don Antonio García de Arango, don Pedro de Irizar Barnoya, don Alfonso Méndez de Vigo y Rodríguez de Toro, don Félix Arroyo García, don Celestino Serrano López, don José María Espinosa de los Monteros y Bermejillo, don Vicente Peña Geronimi, don Vicente Basabe Bujalance, don Angel Alonso San Millán, don Eugenio Aguirre Castillo, don Baldomero de Blas Salvadores y don Pedro González Cantero.

Los funcionarios ascendidos, cuyos expedientes de depuración estén aún en tramitación, no consolidarán su nueva situación hasta que se conozca el resultado de la misma.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de febrero de 1942.—P. D., el Subsecretario, Luis Carrero.

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Geográfico y Catastral.

ORDEN de 13 de febrero de 1942 por la que se separa de servicio del Estado al Topógrafo Ayudante de Geografía y Catastro don Jesús Laredo de la Cortina.

Ilmo. Sr.: Concluido el expediente instruido con arreglo a la Ley de 10 de febrero de 1939, al Topógrafo Ayudante de Geografía y Catastro don Jesús Laredo de la Cortina y probadas en el mismo faltas graves de las enumeradas en el artículo noveno de la citada Ley,

Esta Presidencia, se ha servido acordar la separación del servicio del Estado, del referido Topógrafo, debiendo causar bajo en el Escalafón del Cuerpo a que pertenece.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de febrero de 1942.—P. D., el Subsecretario, Luis Carrero.

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Geográfico y Catastral.

ORDEN de 13 de febrero de 1942 por la que se admite, con sanción, al servicio de'l Estado, al Topógrafo ayudante de Geografía y Catastro don Guillermo Dorda Valenzuela.

Ilmo. Sr.: Concluido el expediente instruido con arreglo a la Ley de 10 de febrero de 1939 al Topógrafo Ayudante de Geografía y Catastro don Guillermo Dorda Valenzuela y probadas en el mismo faltas de las enumeradas en el artículo noveno de la citada Ley,

Esta Presidencia ha tenido a bien acordar la admisión al servicio del Estado del referido Topógrafo, imponiéndole como sanción cinco años de postergación y traslado forzoso, no pudiendo solicitar cargos vacantes durante un periodo de cuatro años.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de febrero de 1942.—P. D., el Subsecretario, Luis Carrero.

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Geográfico y Catastral.

ORDEN de 16 de febrero de 1942 por la que se destina a los Porteros que se citan a los Centros que se indican.

Ilmos. Sres.: Atendiendo a las necesidades del servicio y de conformidad con lo establecido en el Estatuto de 22 de julio de 1930,

Esta Presidencia ha tenido a bien disponer que los Porteros que figuran en la relación que a continuación se inserta, pasan destinados a los Centros que se indican, a los que se incorporarán dentro del plazo reglamentario.

Lo digo a VV. III. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 16 de febrero de 1942.—P. D., el Subsecretario, Luis Carrero.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de esta Presidencia, de la Gobernación, Hacienda, Educación Nacional, Trabajo y Ordenación Central de Pagos,

Relación de los Forteros de los Ministerios Civiles que pasan destinados a los Centros que se indican, según Orden de esta fecha

Número	Clares	N O M B R E S	Centro a que pertenecen	Centro a que se destinan	CONCEPTO
37	1.º	Román Domingo Martín	Fiscalía Tribunal Supremo	Ministerio de Trabajo	Voluntario.
537	2.º	José Soriano García	Aduana de Gijón	Ministerio de Hacienda	Idem.
480	3.º	Alfonso Amayo Tortosa	Dirección Gral. Correos y Telec.	Ministerio de Hacienda	Idem.
453	3.º	José Muñoz Zorzo	Ministerio de la Gobernación	Ministerio de Hacienda	Idem.
971	3.º	Miguel Ruiz Olmo	Ministerio de la Gobernación	Ministerio de Hacienda	Idem.
1.574	3.º	Rufino Fernández Moreno	Museo Arte Moderno	Ministerio de Hacienda	Idem.
2.376	3.º	Casubantino Saiz Pérez	Ministerio de la Gobernación	Ministerio de Hacienda	Idem.

Madrid, 16 de febrero de 1942. —P. D., el Subsecretario, Luis Carrero.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 10 de febrero de 1942 por la que se anula la de de 23 de enero último (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 27) en la que se declaraba jubilado al Policía Armado don Alejandro Rosa Fernández.

Excmo. Sr.: Por haberse padecido error en la interpretación de la verdadera fecha en que correspondía pasar a situación de jubilado forzoso por edad el Policía Armado, afecto a la plantilla de Cáceres, don Alejandro Rosa Fernández, queda anulada la Orden de 23 de enero último (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 27), por la que se declaraba jubilado en 26 de febrero de 1942, ya que la fecha en que cumple los cincuenta y ocho años de edad es la misma, pero del año 1943.

Madrid, 10 de febrero de 1942.

GALARZA.

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

ORDEN de 11 de febrero de 1942 por la que se aprueba el expediente de alteración de capitalidad y denominación del Municipio de Aransis.

Ilmo. Sr.: En el expediente incoado por el Ayuntamiento de San Miguel de la Vall (Lérida), en solicitud de autorización para trasladar la capitalidad y denominación del Municipio de Aransis,

Este Ministerio ha dispuesto que quede aprobado el expediente de alteración de capitalidad, que en lo sucesivo será Aransis, con esta denominación.

Lo que tengo el honor de significarle para su conocimiento e inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de febrero de 1942.

GALARZA

Ilmo. Sr. Director general de Administración Local.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 10 de febrero de 1942 por la que se promueve, en turno segundo, Juez de Primera Instancia de término a don Antonio Laguna Serrano, destinándolo al Juzgado de Lorca.

Habiéndose padecido error en la inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de la siguiente Orden, se produce esta debidamente rectificadora.

Ilmo. Sr.: Con arreglo a las disposiciones orgánicas vigentes, este Ministerio ha tenido a bien promover en turno segundo a la categoría de Juez de Primera Instancia e Instrucción de término a don Antonio Laguna Serrano, que es Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso en Cuéllar, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos desde el día 4 de junio de 1941, destinándole al Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Lorca, de categoría de término, en la provincia de Murcia.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de febrero de 1942.

BILBAO EGUIA

Ilmo. Sr. Director General de Justicia.

ORDEN de 10 de febrero de 1942 por la que se promueve, en turno tercero, Juez de Primera Instancia de término a don Félix Villanueva Santamaria, destinándolo al Juzgado de Primera Instancia número 2, de Santander.

Habiéndose padecido error en la inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de la siguiente Orden, se produce a continuación debidamente rectificadora.

Ilmo. Sr.: Con arreglo a las disposiciones orgánicas vigentes,

Este Ministerio ha tenido a bien promover, en turno tercero, a la categoría de Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, a don Félix Villanueva Santamaria, que es Juez de Primera Instancia de ascenso, en Valoria la Buena, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos, desde el día 16 de septiembre de 1941, fecha en que se produjo la vacante, destinándole al Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos, de Santander, de categoría de término.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de febrero de 1942.

BILBAO EGUIA

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDENES de 14 de febrero de 1942 por la que se nombran Registradores de la Propiedad de Grandas de Salime y Sacedón, de cuarta clase, a los señores que se mencionan.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, con sujeción a lo dispuesto en el artículo 303 de la Ley Hipotecaria, ha tenido a bien nombrar para el Registro de la propiedad de Grandas de Salime, de cuarta clase, a don Antonio Cabrero Gallego, que figura con el número 66 en el Escalafón del Cuerpo de Aspirantes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 14 de febrero de 1942.

BILBAO EGUIA

Ilmo. Sr. Director general de los Registros y del Notariado.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, con sujeción a lo dispuesto en el artículo 303 de la Ley Hipotecaria, ha tenido a bien nombrar para el Registro de la propiedad de Sacedón, de cuarta clase, a don Miguel Secane Lozano, que figura con el número 27 en el Escalafón del Cuerpo de Aspirantes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 14 de febrero de 1942.

BILBAO EGUIA

Ilmo. Sr. Director general de los Registros y del Notariado.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ORDEN de 16 de febrero de 1942 relativa a incremento de la producción de coque metalúrgico y obtención de subproductos.

Ilmo. Sr.: La fabricación del coque metalúrgico tiene en estos momentos el mayor interés, por ser un combustible indispensable para la industria siderúrgica, que cada día lo demanda en mayor cantidad, por así requerirlo los planes de reconstrucción nacional.

Además, las circunstancias actuales obligan a llevar las transformaciones industriales hasta el grado necesario que permita la obtención de la mayor cantidad de productos derivados, lo que, por otra parte, no es más que el racional aprovechamiento industrial de las materias básicas.

Constituye un caso típico, a este respecto, la fabricación antes mencionada del coque metalúrgico, cuya obtención por destilación de la hulla se lleva a cabo en algunas instalaciones con pérdida de los gases que, convenientemente aprovechados, pueden rendir productos tan interesantes como el

benzol, la naftalina, el sulfato amónico, alquitranes, etc.; con aplicaciones importantísimas de carácter nacional y de los cuales es deficitaria nuestra producción.

Existen, por el contrario, instalaciones de coquización con recuperación total de subproductos, las cuales están funcionando a porcentajes reducidos de su capacidad de producción.

Es, asimismo, conveniente recoger estos subproductos en las industrias del gas del alumbrado, obligando hasta el límite posible al desbenzolado del mismo y a la utilización integral de los alquitranes.

Por lo expuesto, y para conseguir los fines indicados, este Ministerio ordena lo siguiente:

Artículo 1.º A partir de 1.º de marzo queda prohibido el funcionamiento de aquellas instalaciones de obtención de coque que no tengan recuperación de subproductos.

Art. 2.º En el plazo de cuatro días hábiles, a partir de la publicación de esta Orden ministerial, las empresas destiladoras de hulla que posean recuperación de subproductos, presentarán al Presidente de la Comisión Reguladora para la Distribución del Carbón declaración jurada, en la que conste:

1.º Cantidad máxima de hulla que pueden tratar sus instalaciones.

2.º Calidad más conveniente de la hulla a emplear.

3.º Cantidad de coque y subproductos que pueden obtener trabajando a plena marcha.

Art. 3.º A la vista de las declaraciones juradas y con arreglo a la cantidad total de coque que convenga producir y al mejor rendimiento de las diferentes instalaciones, el Presidente de la Comisión Reguladora para la Distribución del Carbón fijará el ritmo de destilación de las que quedan en funcionamiento a partir de 1.º de marzo.

Art. 4.º Las instalaciones que por virtud de esta Orden queden paradas no recibirán cupo alguno de hulla con destino a obtención de coque hasta que estén provistas de las instalaciones adecuadas de recuperación de subproductos, cuyos proyecto y orden de puesta en marcha deberán ser autorizados por este Ministerio.

Art. 5.º La Comisión Reguladora para la Distribución del Carbón, que tiene como función privativa la distribución de coque producido, determinará, a efectos de esta Orden ministerial:

a) La cantidad de coque que las empresas que lo obtengan podrán dedicar a sus propias necesidades siderúrgicas, de acuerdo con el plan de fabricación de lingote que determine el Ministerio de Industria y Comercio.

b) La cantidad de coque que se tendrá que reservar, a efectos comerciales, a las empresas paradas, por consecuencia de esta Orden. A este respecto, se fijará por el Presidente de la mencionada Comisión el valor por tonelada de coque que la empresa transformadora deberá percibir.

Art. 6.º Todos los subproductos obtenidos serán entregados, con el visto bueno de dicho Presidente, a los Organismos competentes o a las empresas industriales adecuadas en que deben ser sometidos a ulteriores transformaciones, con arreglo al plan que el Ministerio determine.

Art. 7.º Las fábricas de gas de alumbrado existentes presentarán, en el plazo de quince días, informe razonado y justificado sobre las cantidades de benzol y demás subproductos que podrán recuperar.

Art. 8.º El incumplimiento de esta Orden en cualquiera de sus partes o la falsedad en las declaraciones juradas estará afecta a las más graves sanciones, expresamente señaladas en la Ley de 4 de enero de 1941 sobre desobediencia, incumplimiento, irregularidad o negligencia en la ejecución de órdenes o disposiciones del Gobierno.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 16 de febrero de 1942.

CARCELLER SEGURA

Ilmo. Sr. Subsecretario de Industria y Secretario general técnico de este Ministerio.

ORDEN de 28 de enero de 1942 por la que se dispone la publicación de los Escalafones de los funcionarios pertenecientes a los Cuerpos de Administración civil y de Auxiliares a extinguir de este Departamento, totalizado en 31 de diciembre de 1941, y concediendo un plazo de treinta días para las reclamaciones a que haya lugar.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha tenido a bien disponer que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO los Escalafones de los funcionarios pertenecientes a los Cuerpos de Administración Civil en sus escalas técnica y auxiliar, y de Auxiliares a extinguir de este Departamento, totalizado el 31 de diciembre de 1941; y que se conceda el plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la referida publicación, para que los interesados puedan promover las reclamaciones que estimen pertinentes.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 28 de enero de 1942.—P. D., Juan Granell.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Industria de este Departamento.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Escalafón general de los funcionarios del Cuerpo de Administración Civil de este Ministerio, escalas técnica y auxiliar, formado con sujeción al Reglamento de 7 de septiembre de 1918 y disposiciones complementarias, totalizado en 31 de diciembre de 1941

Núm. de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	Provincia de su naturaleza	Fecha de nacimiento	DESTINOS	TOTAL DE SERVICIOS			OBSERVACIONES
					En la clase y categoría	Al Estado		
					Años..	Meses..	Días...	
ESCALA TECNICA								
Jefes Superiores de Administración Civil								
1	D. Luis de la Cámara y D'Ohaberriague	Madrid	21 junio 1889	Ministerio	35	»	»	Ldo. en Derecho.
2	D. Pedro Martínez y Garroimartin	Madrid	22 novbre. 1881	Ministerio	25	10	8	Ingresado por oposición en la Escala Técnica con el Título de Licenciado en Derecho.
Jefes de Administración Civil de primera clase								
1	D. Victoriano García Martí	Coruña	17 agosto 1881	Ministerio	35	11	25	Ldo. en Derecho.
2	D. José Castel González	Madrid	20 agosto 1880	Ministerio	25	9	28	Ingresado por oposición en la Escala Técnica con el Título de Licenciado en Derecho.
3	D. Andrés Espín Sangrador	Cádiz	1 enero 1874	Ministerio	35	»	»	Ldo. en Derecho.
4	D. Rafael Roldán Rodríguez	Madrid	12 agosto 1890	Ministerio	25	9	9	Ingresado por oposición en la Escala Técnica con el Título de Licenciado en Derecho.
Jefes de Administración Civil de segunda clase								
3	D. Miguel González González	Málaga	19 junio 1888	Ministerio	21	6	22	Ingresado por oposición en la Escala Técnica con el Título de Licenciado en Derecho.
2	D. Juan García de Arrate	Valencia	26 febrero 1874	Delg. Ind. Valencia	»	10	10	
3	D. Eduardo Pierra Salz	Madrid	6 julio 1874	Ministerio	»	6	»	
4	D. Alfonso Gallán Marín Bel				32	6	23	

1	D. Tomás Pascual del Póvil	Balears	9 mayo	1883	Ministerio	» 6 »	» 6 »	33 8 27	Ldo. en Derecho.
2	D. Antonio Isaac Peral Cencio	Cádiz	15 febrero	1889	Ministerio	» 28 »	» 28 »	32 6 25	Ldo. en Derecho.
Jefes de Administración Civil de tercera clase									
1	D. Gerardo Municipio Loeches	Madrid	3 octubre	1883	Ministerio	» 6 »	» 6 »	38 11 20	
2	D. Fernando Hurtado de Mendoza Antequera	Málaga	25 marzo	1886	Ministerio	» 6 »	» 6 »	36 3 1	
3	D. José Pérez Gómez	Guadalajara	30 enero	1894	Ministerio	» 6 »	» 6 »	28 8 17	
4	D. Prudencio Zorrilla Gutiérrez	Burgos	3 sepbre.	1882	Ministerio	» 6 »	» 6 »	26 7 26	Ldo. en Derecho.
5	D. Vicente Marañón Torres	Madrid	5 novbre.	1882	Ministerio	» 6 »	» 6 »	21 9 »	Ldo. en Derecho.
6	D. Bernabé Bravo Díez	Ciudad Real	3 marzo	1882	Ministerio	» 6 »	» 6 »	29 11 29	
7	D. José Luis de los Ríos y Fernández de la Reguera	Valladolid	20 sepbre.	1896	Ministerio	» 6 »	» 6 »	25 7 »	Ldo. en Derecho.
8	D. José Ramirez de Arellano y Morón	Filipinas	19 novbre.	1887	Ministerio	» 28 »	» 28 »	35 11 15	
Jefes de Negociado de primera clase									
1	D. Eduardo Raboso Casado	Madrid	26 febrero	1892	Ministerio	» 10 »	» 10 »	23 9 19	
2	D. Jesús Doñate Velasco	Navarra	22 dicbre.	1877	Ministerio	» 6 »	» 6 »	37 10 18	
3	D. Evaristo Rosa Velasco	Córdoba	3 dicbre.	1893	Ministerio	» 6 »	» 6 »	21 9 »	
4	D. José Luis Miller Cebada	Madrid	23 novbre.	1895	Ministerio	» 6 »	» 6 »	21 9 »	Ldo. en Derecho.
5	D. Gonzalo González Nadal	Méjico	11 febrero	1887	Delg. Ind. Valencia	» 6 »	» 6 »	21 9 »	Ldo. en Derecho.
6	D. Manuel Andreu Morgades	Tarragona	9 abril	1878	Ministerio	» 6 »	» 6 »	21 9 »	
7	D. Julián Aramendia Palacios	Zaragoza	14 marzo	1886	Ministerio	» 6 »	» 6 »	21 9 »	Ldo. en Derecho.
8	D. Carlos Bosch Rodriguez de Rívera	Cuba	3 enero	1891	Ministerio	» 6 »	» 6 »	21 9 »	
9	D. Alfonso de Ciria Jareño	Filipinas	24 enero	1896	Ministerio	» 6 »	» 6 »	23 4 »	
10	D. José Menéndez Linde	Madrid	16 octubre	1901	Ministerio	» 6 »	» 6 »	22 11 »	
11	D. Silvestre Cimorra Sancho	Zaragoza	31 dicbre.	1885	Ministerio	» 6 »	» 6 »	23 11 22	
12	D. Raimundo Lamparero Guijarro	Guadalajara	15 marzo	1873	Ministerio	» 6 »	» 6 »	21 9 »	Ldo. en Derecho.
13	D. Carlos Sedano Flores	Madrid	22 febrero	1886	Ministerio	» 6 »	» 6 »	21 9 »	Ldo. en Derecho.
14	D. José García Nuñez de Haro	Barcelona	24 enero	1894	Ministerio	» 6 »	» 6 »	17 6 »	
15	D. José Rivas Fernández	Madrid	24 junio	1890	Ministerio	» 6 »	» 6 »	21 9 »	
16	D. Luis Candela Gallegos	Madrid	12 novbre.	1883	Ministerio	» 6 »	» 6 »	21 9 »	
17	D. Santiago Pardo Pliego	Madrid	14 julio	1889	Ministerio	» 28 »	» 28 »	21 9 »	
18	D. Florencio Montojo Burguero	Cádiz	16 octubre	1890	Ministerio	» 13 »	» 13 »	21 9 »	
Jefes de Negociado de segunda clase									
1	D. Juan Bautista Sánchez Pérez	Zaragoza	29 agosto	1893	Ministerio	» 6 »	» 6 »	21 9 »	
2	D. Luis Angulo de las Heras	Madrid	12 junio	1891	Ministerio	» 6 »	» 6 »	19 3 »	
3	D. Esteban de la Calzada González	Albacete	30 marzo	1880	Ministerio	» 6 »	» 6 »	19 2 10	
4	D. Jesús Gil Hortelano	Albacete	1 agosto	1892	Ministerio	» 6 »	» 6 »	18 1 16	
5	D. Luis Buceta Mera	Pontevedra	25 sepbre.	1877	Ministerio	» 6 »	» 6 »	17 7 23	Ldo. en Derecho.
6	D. Diego Montes Santos	Málaga	8 abril	1882	Ministerio	» 6 »	» 6 »	30 » 4	
7	D. Fernando Montaner Baranco	Madrid	30 novbre.	1879	Ministerio	» 6 »	» 6 »	31 » 9	Ldo. en Derecho.
8	D. Alvaro Angulo de las Heras	Madrid	23 abril	1890	Ministerio	» 6 »	» 6 »	19 4 »	

Núm. de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	Provincia de su naturaleza	Fecha de nacimiento	DESTINOS	TOTAL DE SERVICIOS			OBSERVACIONES
					En la clase y categoría			
					Años..	Meses..	Días..	
9	D. Eduardo García Martín	Madrid	14 junio 1892	Ministerio	» 6 »	» 6 »	» 7	Orden 12-5-1932.
10	D. Manuel Hernández Gómez	Salamanca	8 mayo 1885	Ministerio	» 6 »	» 6 »	» 4	
11	D. José Ramón Santeiro Faldo	Lugo	9 novbre. 1908	Ministerio	» 6 »	» 6 »	» 3	
12	D. Ulpiano Herrero Alonso	Pontevedra	14 julio 1909	Delg. Ind. Pontevedra.	» 6 »	» 6 »	» 5	Ingresado por oposición en la Escala Técnica con el Título de Licenciado en Derecho.
13	D. Carlos Prieto Arozarena	Madrid	16 febrero 1912	Ministerio	» 6 »	» 6 »	» 5	Idem id. id.
14	D. Augusto López Lallana	Lugo	20 enero 1910	Ministerio	» 6 »	» 6 »	» 5	Idem id. id.
15	D. Nicolás Juristo Valverde	Granada	15 febrero 1909	Ministerio	» 6 »	» 6 »	» 5	Idem id. id.
16	D. Juan Gascón Hernández	Madrid	23 abril 1912	Ministerio	» 6 »	» 6 »	» 5	Idem id. id.
17	D. Manuel Martín Sastre	Madrid	2 enero 1909	Ministerio	» 6 »	» 6 »	» 5	Idem id. id.
18	D. Eduardo Labaig Moya	Murcia	2 enero 1909	Delg. Ind. Madrid	» 6 »	» 6 »	» 1	Idem id. id.
19	D. Alfonso López de Sa Bassave	Madrid	20 junio 1911	Ministerio	» 6 »	» 6 »	» 9	Idem id. id.
20	D. Antonio Briones Ledesma	Valladolid	10 enero 1912	Ministerio	» 6 »	» 6 »	» 9	Idem id. id.
21	D. Antonio Fernández y Fernández	León	19 dicbre. 1909	Delg. Ind. Alicante	» 6 »	» 6 »	» 3	Idem id. id.
22	D. Eusebio Agueda Esteban	Madrid	6 novbre. 1909	Ministerio	» 6 »	» 6 »	» 3	Idem id. id.
23	D. Gonzalo Franco Andera	Zaragoza	7 marzo 1910	Delg. Ind. Zaragoza	» 6 »	» 6 »	» 3	Idem id. id.
24	D. Juan Ceballos Aranguren	Madrid	20 junio 1912	Ministerio	» 6 »	» 6 »	» 3	Idem id. id.
	Jefes de Negociado de tercera clase							
1	D. Mariano Romero Sánchez Quintanar	Madrid	15 junio 1912	Ministerio	» 6 »	» 6 »	» 3	Idem id. id.
2	D. Antonio Fernández Mazarombroz y Martín Rabadán	Madrid	15 junio 1912	Ministerio	» 6 »	» 6 »	» 3	Idem id. id.
3	D. Rafael Barrientos Díaz	Ciudad Real	5 sepbre. 1911	Ministerio	» 6 »	» 6 »	» 3	Idem id. id.
4	D. José María Iborra y García de Leonardo	Badajoz	10 julio 1905	Delg. Ind. Sevilla	» 6 »	» 6 »	» 3	Idem id. id.
5	D. Manuel Camacho García	Valencia	21 dicbre. 1909	Delg. Ind. Alicante	» 6 »	» 6 »	» 3	Idem id. id.
6	D. Federico Gil Serantes	Cádiz	23 febrero 1910	Ministerio	» 6 »	» 6 »	» 3	Idem id. id.
7	D. Ernesto Juan Aracil	Alicante	22 julio 1910	Ministerio	» 6 »	» 6 »	» 3	Idem id. id.
8	D. José María García Caya	Granada	22 agosto 1907	Ministerio	» 6 »	» 6 »	» 3	Idem id. id.
9	D. Francisco Morente Dacosta	Jaén	18 dicbre. 1908	Delg. Ind. Granada	» 6 »	» 6 »	» 3	Idem id. id.
10	D. Elena Manrique Garrido	Cáceres	4 enero 1906	Ministerio	» 6 »	» 6 »	» 3	Idem id. id.
11	D. Fernando Soriano Alderete	Madrid	13 novbre. 1910	Ministerio	» 6 »	» 6 »	» 3	Idem id. id.
12	D. Vicente Enrique Gómez Cánovas	Madrid	30 mayo 1912	Ministerio	» 6 »	» 6 »	» 3	Idem id. id.
13	D. Antonio Fernández de Sevilla y Fernández de Sevilla	Zaragoza	15 julio 1911	Ministerio	» 6 »	» 6 »	» 3	Idem id. id.

16	D. Francisco Martínez Ruizpérez	Albacete	3 junio 1908	Ministerio	3	6	7	8	3	Idem id. id.
16	D. Miguel Rojals Escribá	Tarragona	5 junio 1911	Ministerio	3	6	7	8	3	Idem id. id. Ingresado por oposición en la Escala Técnica con el Título de Intendente Mercantil.
M	D.ª Pilar Rodríguez González	Valladolid	17 dicbre. 1911	Ministerio	3	6	7	8	3	Ingresado por oposición en la Escala Técnica con el Título de Licenciado en Derecho.
18	D. Emilio Gómez Medina	Jaén	26 marzo 1907	D.º. Minero Jaén	3	6	7	8	3	Idem id. id.
19	D. Jacinto Huelves Trapote	Pontevedra	10 marzo 1900	Ministerio	3	6	7	8	3	Idem id. id.
20	D. Manuel Hernández Merino	Madrid	19 enero 1899	Ministerio	3	6	17	6	3	Decreto 29-3-1935.
21	D.ª Carmen Fernos Heguy	Gulpuzcoa	23 octubre 1896	Ministerio	3	6	17	5	15	Idem id. id.
22	D.ª Josefina Masegosa Cascudo	Madrid	25 marzo 1894	Ministerio	3	6	17	5	15	Idem id. id.
23	D.ª Carmen Fernández Montero	Madrid	10 dicbre. 1905	Ministerio	3	6	14	9	10	Idem id. id.
24	D. Carlos Fierro Navarro	Canarias	13 octubre 1884	S.O.I.V.R. Ex Málaga	3	6	12	»	»	Idem id. id.
25	D.ª M.ª Josefa Navas Pereira	Cádiz	8 agosto 1896	Ministerio	3	6	12	»	»	Idem id. id.
26	D. Alejandro Viñetas Salve	Coruña	24 mayo 1904	Ministerio	3	6	12	»	»	Idem id. id. Licenciado en Derecho.
27	D.ª Remedios Sánchez Cuesta	Cáceres	13 abril 1906	Ministerio	3	6	12	»	»	Decreto 29-3-1935.
28	D. Luis Armiñán Beltrán	Oviedo	29 octubre 1890	Ministerio	3	13	17	10	1	Orden 12-5-1932. Licend.º en Derecho.
Oficiales de Administración Civil de primera clase										
1	D. Manuel Arias Portela	Coruña	4 abril 1895	Ministerio	3	4	8	»	»	Decreto 29-3-1935.
2	D.ª María Teresa Alonso-Duro Ramos	Francia	11 novbre. 1912	Ministerio	2	10	11	»	»	Idem id. id.
3	D.ª María Teresa Loriga Urdabevia	Segovia	1 mayo 1907	Ministerio	2	»	»	»	»	Idem id. id.
4	D.ª María Cruz Baldosano López Martín	E. Unidos	23 junio 1887	Ministerio	1	10	22	»	»	Idem id. id.
5	D.ª Dolores Larrumbide y Torre	Vizcaya	18 octubre 1911	Ministerio	1	9	»	»	»	Idem id. id.
6	D.ª Pilar Callejo Galindo	Segovia	1 julio 1895	Ministerio	1	8	9	»	»	Idem id. id.
7	D.ª Purificación López Miquel	Sevilla	20 febrero 1902	Ministerio	1	8	9	»	»	Idem id. id.
8	D.ª José Villanueva Sióniz	Madrid	6 sepbre. 1908	Ministerio	1	8	9	»	»	Idem id. id. Licenciado en Derecho.
9	D. Miguel José Navarro Cañorria	Madrid	9 junio 1872	Ministerio	1	8	9	»	»	Idem id. id.
10	D.ª José Miguel Fernández Sánchez	Madrid	20 marzo 1903	Ministerio	1	8	»	»	»	Idem id. id. id.
11	D.ª Angela Martín Varas	Salamanca	10 abril 1900	Ministerio	1	7	6	»	»	Decreto 29-3-1935.
12	D.ª Josefa Avilés López	Almería	9 febrero 1912	Ministerio	1	6	17	12	4	Idem id. id. id.
13	D.ª María de las Mercedes Artunedo Gironi	Madrid	29 dicbre. 1894	Ministerio	1	»	»	»	»	Idem id. id.
14	D.ª María Victoria Hernández Bueren	Madrid	1 novbre. 1910	Ministerio	»	10	10	»	»	Idem id. id.
15	D.ª María del Pilar García-Borrón y Guerra	Madrid	3 agosto 1889	Ministerio	»	6	»	»	»	Idem id. id.
16	D.ª María Pajares Lucientes	Madrid	8 agosto 1902	Ministerio	»	6	»	»	»	Idem id. id.
17	D. Francisco Campos Sanfín	Madrid	2 agosto 1912	Ministerio	»	6	»	»	»	Idem id. id.
18	D.ª Patrocinio Alonso Jarefo	Madrid	2 octubre 1901	Ministerio	»	6	»	»	»	Idem id. id.

Núm. de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	Provincia de su naturaleza	Fecha de nacimiento	DESTINOS	TOTAL DE SERVICIOS			OBSERVACIONES	
					En la clase y categoría		Al Estado		
					Años..	Meses..	Días..		Años..
19	D.ª Ascensión Alvarez Samper.	Madrid	26 agosto 1900	Ministerio	» 6 »	» 8 17	Decreto 29-3-1935.		
20	D.ª María del Pilar Infante y de Arcos	Madrid	15 marzo 1904	Ministerio	» 6 »	» 8 8	Idem id. id.		
21	D.ª María-Manuela Ramos Díaz	Madrid	16 novbre. 1908	Ministerio	» 6 »	» 4 1	Idem id. id.		
22	D.ª Juliana de la Concepción Peñalver	Madrid	13 sepbre. 1910	Dto. Minero Madrid	» 6 »	» 10 22	Idem id. id.		
23	D. Dionisio de la Fuente Hita.	Madrid	15 febrero 1913	Ministerio	» 6 »	» 10 9 25	Idem id. id. Licen- ciado en Derecho. Decreto 29-3-1935.		
24	D.ª Pilar Gil Francés	Logroño	28 abril 1913	Ministerio	» 6 »	» 10 9 25	Idem id. id.		
25	D.ª María Luisa Gaspar y de Huelves	Madrid	16 dicbre. 1910	Ministerio	» 4 1	» 5 1 23	Idem id. id.		
26	Vacante.								
<i>Excedentes</i>									
3	D. Antonio Gómez Izquierdo ...	Ternel	20 agosto 1894		4 11 10	» 16 3 »	» Art. 42 Reglamento. Lic.º en Derecho.		
»	D. Emilio Riñón Melgar	Madrid	4 agosto 1897		» 5 13	» 10 5 17	» Idem id. id.		
<i>Cesantes</i>									
»	D. Isidoro Lozano Flores	Coruña	28 agosto 1888		7 3 5	» 14 11 22	» Idem id. id.		
ESCALA AUXILIAR									
Auxiliares con 8.400 pesetas									
1	D.ª Pilar Ferrer Celestino	Zaragoza	15 abril 1895	Ministerio	» 6 »	» 19 8 14	Ingreso: Por oposi- ción.		
2	D.ª Celia Sánchez Tarifa	Granada	6 enero 1906	Ministerio	» 6 »	» 13 5 »	» Idem id.		
3	D.ª María Queipo Abad	Madrid	11 julio 1908	Ministerio	» 6 »	» 13 5 »	» Idem id.		
Auxiliares con 7.200 pesetas									
1	D.ª Isabel Alvarez Menéndez ...	Madrid	26 octubre 1898	Ministerio	» 6 »	» 13 5 »	» Idem id.		
2	D.ª María del Carmen Alvarez Campana	Málaga	18 novbre. 1895	Ministerio	» 6 »	» 13 5 »	» Idem id.		
3	D.ª Manuela Fernández y Fernández	Madrid	6 sepbre. 1897	Ministerio	» 6 »	» 10 9 25	» Idem id.		
4	D.ª Victoria Gil Sobejano	Madrid	3 febrero 1903	Ministerio	» 6 »	» 10 9 25	» Idem id.		
5	D.ª Concepción Hernández Buenen	Madrid	12 sepbre. 1905	Ministerio	» 6 »	» 10 9 25	» Idem id.		
6	D.ª Consuelo D'Ollaberriague y López de San Román ...	Madrid	13 agosto 1901	Ministerio	» 6 »	» 9 8 24	» Idem id.		
7	D. Daniel Agustín D'Ocón	Castellón	9 octubre 1911	Dto. Minero Valencia.	» 6 »	» 8 3 4	» Idem id.		
8	D.ª Hortensia Zabaleta Corta ...	Pontevedra	4 enero 1909	Ministerio	» 6 »	» 8 3 4	» Idem id.		
9	D. Antonio Hernández López.	Madrid	8 marzo 1916	Ministerio	» 6 »	» 8 3 4	» Idem id.		

Núm.	Nombre	Cádiz	17 marzo	1909	Ministerio	6	9	3	4	Idem id.
D.ª Consuelo Copano Nieves ... Auxiliares con 6.000 pesetas										
D.ª Paz del Arco González Bravo	Francia	8 dicbre.	1870	Ministerio	5	9	12	3	4	Expediente de capa-cidad. Ingresado: Por oposición.
D. José María Múgica Arana.	Zaragoza	26 marzo	1908	Ministerio	3	3	8	3	4	Idem id.
D. Manuel Fernández Marquina	Madrid	26 sepbre.	1912	Ministerio	3	3	8	3	4	Idem id.
D.ª María Luisa Asensio Orejuela	Madrid	22 junio	1907	Ministerio	3	3	8	3	4	Idem id.
D. Angel Blázquez Rubio	Cáceres	1 octubre	1908	Gobierno C. Málaga.	3	3	8	3	4	Idem id.
D. José Gumiel Hernández	Guadalajara.	26 marzo	1915	Ministerio	3	3	8	3	4	Orden 11-11-1939.
D.ª Elena Rodríguez Antón	Madrid	26 marzo	1913	Ministerio	3	3	8	3	4	Ingresado: Por oposición.
D. José Castro Enric	Santander	22 marzo	1913	Ministerio	3	3	8	3	4	Idem id.
D. Restituto Gutiérrez de Ce- ballos y Fernández	Badajoz	19 febrero	1912	Dto. Minero Huelva...	3	3	8	3	4	Idem id.
D.ª María de los Milagros Cor- tón Salgado	Orense	2 julio	1909	Ministerio	3	3	8	3	4	Idem id.
D. Matías Usero Tiscar	Coruña	26 abril	1913	Ministerio	3	3	8	3	4	Idem id.
D.ª Eloísa Cidoncha Carvajal.	Madrid	1 dicbre.	1915	Dto. Minero C. Real.	3	3	8	3	4	Idem id.
D. Alberto Pallardo Peinado	Madrid	17 agosto	1913	Dto. M. Salamanca...	3	3	8	3	4	Idem id.
D.ª Josefina del Alcázar García.	Madrid	29 dicbre.	1912	Delg. Ind. Castellón ...	3	2	8	3	4	Idem id.
D. Angel Ruiz Jaime	Madrid	9 novbre.	1914	Ministerio	3	3	8	3	4	Idem id.
D.ª Matilde Alonso de Nora y de Lis	Madrid	29 junio	1911	Ministerio	3	3	8	3	4	Idem id.
D.ª Carmen Subirana Vicente.	Murcia	30 junio	1903	Ministerio	3	3	8	3	4	Orden 20-10-1939.
D. José Megía Piquer	Madrid	6 dicbre.	1908	Delg. Ind. Madrid ...	3	3	8	3	4	Ingresado: Por oposición.
D.ª Asunción Ríos López	Madrid	14 dicbre.	1915	Delg. Ind. Madrid ...	3	3	8	3	4	Idem id.
D.ª Mercedes de la Fuente Díez	Madrid	12 octubre	1913	Ministerio	3	3	8	3	4	Idem id.
D. Luis del Cacho Gómez	Madrid	21 julio	1915	Ministerio	3	3	8	3	4	Idem id.
D.ª Carmen García Pereda	Tenerife	2 febrero	1902	Ministerio	3	3	8	3	4	Idem id.
D.ª María Consolación de la En- cina Ceballos	Madrid	31 octubre	1903	Ministerio	3	3	7	9	28	Idem id.
D.ª Antonia Carrero Hernán- dez	Avila	1 febrero	1909	Ministerio	3	3	7	9	28	Idem id.
D.ª Montserrat Verger Balles- ter	Baleares	25 abril	1897	Ministerio	3	3	7	9	28	Idem id.
D. Mariano Nicolás Lahoz y Ruipérez	Zaragoza	21 novbre.	1912	Dto. Minero Zaragoza.	3	3	7	9	28	Idem id.
D.ª Daría Ramos González	Salamanca	25 octubre	1912	Dto. Minero Zaragoza.	3	3	7	9	28	Idem id.
D.ª María de la Concepción Te- jedor Seoane	Valladolid	21 octubre	1904	Ministerio	3	3	7	9	28	Idem id.
D.ª María Hortensia Alonso Ba- rtera	Coruña	28 marzo	1914	Ministerio	3	3	7	8	14	Idem id.
D.ª Cecilia Sebastián Esteba- ranz	Segovia	1 febrero	1903	Ministerio	3	3	7	8	1	Idem id.
D. Fernando Muñoz García	Córdoba	27 marzo	1913	Delg. Ind. Melilla ...	3	3	7	8	1	Idem id.
D. Federico Torres Limones	Almería	26 octubre	1912	S.O.I.V.R.E. Almería...	3	3	7	8	1	Idem id.
D.ª María del Carmen Fabeiro Serralta	Méjico	26 sepbre.	1907	Ministerio	3	3	7	8	1	Idem id.
D.ª Emilia Maicas Muniesa	Teruel	13 julio	1914	Ministerio	3	3	7	7	20	Idem id.
D.ª María de las Angustias Her- nández Gómez	Madrid	31 julio	1911	S.O.I.V.R.E. Irún	3	3	7	7	20	Idem id.

Núm. de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	Provincia de su naturaleza	Fecha de nacimiento	DESTINOS	TOTAL DE SERVICIOS			OBSERVACIONES
					En la clase y categoría			
					Años..	Meses..	Días..	
36	D.ª Matilde Rodríguez Sánchez.	Granada	23 febrero 1896	Ministerio	» 6 »	» 7 »	Ingreso: Por oposición.	
37	D.ª Pilar Sanchiz Pérez	Madrid	10 febrero 1914	Ministerio	» 6 »	» 6 »	Idem id.	
38	D. Jerónimo Nieto Redondo	Madrid	30 sepbre. 1915	Ministerio	» 6 »	» 9 »	Idem id.	
39	D.ª Luisa Sanz Heras	Madrid	29 sepbre. 1914	Ministerio	» 6 »	» 9 »	Idem id.	
40	D. Tomás Valle Delgado	Madrid	1 enero 1911	Dto. Minero Jaén	» 5 28	» 6 8 14	Idem id.	
	<i>Excedente</i>							
1	D. Joaquín Alfonso Albarracín.	Murcia	2 agosto 1915	Ministerio	» 2 »	» 7 9 7	Orden 12-8-1941. Ingreso: Por oposición.	
	<i>Auxiliares con 5.000 pesetas</i>							
1	D.ª Encarnación Herranz Ramos	Segovia	25 marzo 1911	Deleg. Ind. Madrid	» 6 »	» 6 7 23	Ingreso: Por oposición.	
2	D. Luis de Castro Palomino y Escibano	Murcia	31 marzo 1907	Ministerio	» 6 »	» 7 5 11	Idem id.	
3	D.ª Palmira Martín Gómez	Avila	21 dicbre. 1912	Deleg. Ind. Toledo	» 6 »	» 6 9 27	Orden 25-5-1940.	
4	D. Augusto del Cacho Gómez.	Madrid	21 julio 1915	Agregado Cia. Trasad.	» 6 »	» 2 3 27	Idem id.	
5	D.ª Margarita Ortiz Landázuri.	Madrid	18 dicbre. 1894	Ministerio	» 6 »	» 2 3 27	Ingreso: Por oposición.	
6	D. Fernando Ullasres Coll	Barcelona	5 dicbre. 1906	Ministerio	» 6 »	» 5 8 12	Idem id.	
7	D. Fernando M.ª Tomé Dicenta.	Madrid	23 octubre 1915	Ministerio	» 6 »	» 1 10 7	Excedente forzoso Orden 31-7-1940.	
8	D.ª Vicenta Paredes Martínez.	Murcia	16 abril 1905	Ministerio	» 6 »	» 1 10 7	Idem id.	
9	D.ª María Teresa Gómez López	Madrid	17 junio 1915	Ministerio	» 6 »	» 1 10 7	Ingreso: Por oposición.	
10	D.ª Mercedes Monge Ezquerro.	Madrid	10 junio 1911	Ministerio	» 6 »	» 1 10 7	Idem id.	
11	D.ª Raquel Felisa de la Hoz Sánchez	Zamora	26 marzo 1916	Ministerio	» 6 »	» 1 10 7	Idem id.	
12	D.ª María Gloria de Lezama Loubet	Vizcaya	3 sepbre. 1910	Ministerio	» 6 »	» 8 28	Idem id.	
13	D.ª Carmen Díaz Fernández	Valencia	10 febrero 1918	S.O.I.V.R.E. Valencia	» 6 »	» 8 28	Idem id.	
14	D.ª Concepción Vela Díaz	Madrid	10 mayo 1914	Ministerio	» 6 »	» 8 28	Idem id.	
15	D. Antonio Checa Santos	Almería	28 octubre 1916	Dto. Minero Almería.	» 6 »	» 8 28	Idem id.	
16	D.ª Angela García Alvarez	Orense	1 marzo 1911	Ministerio	» 6 »	» 8 28	Idem id.	
17	D.ª Humbelina Lasheras Imliz	Guipúzcoa	4 novbre. 1908	Ministerio	» 6 »	» 8 28	Idem id.	
18	D.ª Marina Sánchez López	Burgos	18 julio 1917	Ministerio	» 6 »	» 8 28	Idem id.	
19	D.ª Concepción Escribano Casafieda	Madrid	25 junio 1920	Ministerio	» 6 »	» 8 28	Idem id.	
20	D.ª Marina Moreno San Román	Madrid	10	Ministerio	» 6 »	» 8 28	Idem id.	

21	D.ª María Luz Uriarte Ossés	Zaragoza	25 julio	1903	Ministerio	8 28	Idem id.
22	D. Juan Villanova Comas	Barcelona	17 dicbre.	1922	Dto. Minero Barcelona	8 28	Idem id.
23	D.ª María del Carmen Cidoncha Garvajal	Madrid	25 junio	1921	Ministerio	8 28	Idem id.
24	D.ª Pilar Gervás Cabrero	Madrid	13 octubre	1917	Ministerio	8 28	Idem id.
25	D.ª Carmen de Miguel Bueno	Madrid	21 octubre	1911	Ministerio	8 28	Idem id.
26	D.ª Blanca Prieto Arozarena	Madrid	5 novbre.	1916	Ministerio	8 28	Idem id.
27	D.ª Luisa López Macarrón	Madrid	1 febrero	1913	Ministerio	8 28	Idem id.
28	D. Miguel Lara Molina	Málaga	20 marzo	1914	Ministerio	8 28	Idem id.
29	D.ª María Paz Alonso Blanco	Madrid	25 enero	1917	Ministerio	8 28	Idem id.
30	D.ª Isabel Barrón Egusguiza	Vizcaya	7 marzo	1917	Ministerio	8 28	Idem id.
31	D.ª Antonia Nuñez Gascó	Castellón	16 enero	1908	Delg. Ind. Castellón	8 28	Idem id.
32	D.ª Enriqueta Criado Pérez	Madrid	15 dicbre.	1920	Ministerio	8 28	Idem id.
33	D.ª Francisca García del Puerto	Madrid	29 sepbre.	1920	Ministerio	8 28	Idem id.
34	D. Alfonso Bao Penalonga	Lugo	24 junio	1922	Delg. Ind. Lugo	8 28	Idem id.
35	D.ª Carmen Macía Ballestin	Madrid	19 junio	1921	Ministerio	8 28	Idem id.
36	D. Miguel Miller Cebada	Madrid	28 febrero	1917	Ministerio	8 28	Idem id.
37	D.ª Milagros Martínez - Conde Rasilla	Madrid	6 enero	1903	Ministerio	8 28	Idem id.
38	D.ª Visitación González-Herrera	Ciudad Real	6 enero	1903	Ministerio	8 28	Idem id.
39	D.ª Josefina Hurtado Miguel	Santander	10 agosto	1917	Ministerio	8 28	Idem id.
40	D. José M.ª Hernández Bueren	Oviedo	19 marzo	1907	Ministerio	8 28	Idem id.
41	D.ª María Paz Regidor Montes	Madrid	14 febrero	1915	Ministerio	8 28	Idem id.
42	D. José Mañas Serrano	Vizcaya	5 junio	1920	Ministerio	8 28	Idem id.
43	D. Faustino Arredondo López	Madrid	25 marzo	1916	Ministerio	8 28	Idem id.
44	D.ª María Concepción Conde Picavea	Madrid	4 febrero	1924	Ministerio	8 28	Idem id.
45	D. José Luis Riaño de Castro	Oviedo	5 enero	1913	Ministerio	8 28	Idem id.
46	D.ª Cecilia Obarro de la Sierra	Cádiz	17 febrero	1907	Dto. Minero Huelva	8 28	Idem id.
		Madrid	9 octubre	1913	Belg. Ind. Santander	8 28	Idem id.
	<i>Excedente</i>						
	D.ª Carmen Rubio García-Mina	Barcelona	18 enero	1914		2 2	Ingreso: Por oposi- ción. Orden 12-II- 1941.
1	Auxiliares con 4.000 pesetas.						
2	D.ª María Iturriaga Malagaray	Logroño	7 sepbre.	1915	Ministerio	8 28	Ingreso: Por oposi- ción.
3	D.ª María Felisa Calvo Viyuela	Burgos	10 mayo	1920	Ministerio	8 28	Idem id.
4	D.ª Blanca Begoña Serdán Ibáñez	Vizcaya	22 junio	1922	Ministerio	8 28	Idem id.
5	D.ª Blanca Manzano Estrada	Buenos Aires	20 dicbre.	1915	Delg. Ind. Burgos	8 28	Idem id.
6	D. José Fuertes Alvarez	Madrid	23 novbre.	1922	Ministerio	8 28	Idem id.
7	D. Emilio Sánchez Córdoba	Avila	13 novbre.	1918	Ministerio	8 28	Idem id.
8	D.ª Dorotea Calvo Serrador	Valladolid	19 enero	1908	Ministerio	8 28	Idem id.
9	D.ª Alicia García González	Madrid	7 enero	1913	Ministerio	8 28	Idem id.
10	D.ª Angela Arrue Astiazarán	Guipuzcoa	24 febrero	1913	Ministerio	8 28	Idem id.
11	D.ª Adela Navarro Mera	Madrid	4 agosto	1915	Ministerio	8 28	Idem id.
12	D.ª María de los Milagros García Pineiro	Madrid	4 agosto	1915	Ministerio	8 28	Idem id.
13	D.ª Isabel Collado Casanova	Zamora	12 junio	1915	Ministerio	8 28	Idem id.
14	D.ª Blanca Navasa Diaz	Castellón	21 junio	1919	Dto. Minero Granada	8 28	Idem id.
15	D.ª Rosa Pérez Dominguez	Logroño	8 enero	1915	Delg. Ind. Logroño	8 28	Idem id.
16	D. Jesús Montón Montón	Madrid	1 mayo	1920	Ministerio	8 28	Idem id.
	D. Alfonso de Blas López	Zaragoza	9 abril	1918	Ministerio	8 28	Idem id.
		Madrid	27 sepbre.	1917	Ministerio	8 28	Idem id.

Núm. de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	Provincia de su naturaleza	Fecha de nacimiento	DESTINOS	TOTAL DE SERVICIOS			OBSERVACIONES
					En la clase y categoría		Al Estado	
					Años..	Meses..		
17	D.ª Celia Ortiz Zornoza	Santander ...	3 dicbre. 1915	Ministerio	»	8	28	Ingreso: Por oposición.
18	D.ª María del Carmen Saiz Rodán	Palencia	2 agosto 1907	Ministerio	»	8	28	Idem id.
19	D.ª Mercedes López Saiz	Madrid	8 novbre. 1892	Ministerio	»	8	28	Idem id.
20	D.ª Mercedes Padura Vizmanos	Madrid	28 agosto 1916	Ministerio	»	8	28	Idem id.
21	D.ª Olyva Hernández Gallegos	Salamanca ..	14 febrero 1917	Delg. Ind. Salamanca.	»	8	28	Idem id.
22	D.ª Benita Tercilla Oiardecocbea	Vizcaya	6 agosto 1916	Ministerio	»	8	28	Idem id.
23	D.ª Dolores Morón Albar	Lugo	19 junio 1917	Ministerio	»	8	28	Idem id.
24	D.ª María Luz Vleytiz Piantalech	Cádiz	27 novbre. 1919	Ministerio	»	8	28	Idem id.
25	D.ª Angela Igartúa Mendiguri	Vizcaya	9 sepbre. 1918	Delg. Ind. Vizcaya ..	»	8	28	Idem id.
26	D.ª Carmen Blanco Irua	Vizcaya	12 junio 1914	Ministerio	»	8	28	Idem id.
27	D.ª Blanca Ortiz del Pueyo	Vizcaya	3 agosto 1912	Ministerio	»	8	28	Idem id.
28	D.ª Agustina Pardo Minuesa	Madrid	21 agosto 1908	Ministerio	»	8	28	Idem id.
29	D.ª Carmen Cóniga Polidura	Madrid	30 dicbre. 1911	Ministerio	»	8	28	Idem id.
30	D.ª José Macía Ballestín	Teruel	21 octubre 1922	Delg. Ind. Avila	»	8	28	Idem id.
31	D.ª Fe Casanova Tizón	Lugo	6 octubre 1920	Delg. Ind. Lugo	»	8	28	Idem id.
32	D.ª María Llorca Martínez	Valencia	5 abril 1912	Delg. Ind. Valencia...	»	8	28	Idem id.
33	D.ª Marcelino Cano Ortega	Toledo	16 enero 1905	Ministerio	»	8	28	Idem id.
34	D.ª María del Carmen del Pino Serrano	Burgos	29 junio 1904	Ministerio	»	8	28	Idem id.
35	D.ª Antonio Alberti Picornell	Baleares	26 dicbre. 1917	Delg. Ind. Baleares ..	»	8	28	Idem id.
36	D.ª José María Villalán Rodero	Burgos	22 febrero 1908	Ministerio	»	8	28	Idem id.
37	D.ª Consolación Gómez de Andrés	Burgos	4 marzo 1899	Ministerio	»	8	28	Idem id.
38	D.ª Sara Arteche Martín	Santander ...	21 marzo 1917	Ministerio	»	8	28	Idem id.
39	D.ª Filomena Motos Rodríguez	Burgos	24 enero 1917	Ministerio	»	8	28	Idem id.
40	D.ª Concepción Goslvez Otero	Valladolid ...	28 sepbre 1917	Delg. Ind. Valladolid.	»	8	28	Idem id.
41	D.ª M.ª Cruz Motos Rodríguez	Madrid	12 mayo 1911	Ministerio	»	8	28	Idem id.
42	D.ª María del Carmen Cambronero Arribas	Valladolid ...	22 marzo 1912	Delg. Ind. Valladolid.	»	8	28	Idem id.
43	D.ª Agapito Rayado Navalpootro	Guipúzcoa ...	22 marzo 1912	Dto. M. Guipúzcoa ...	»	8	28	Idem id.
44	D.ª María del Carmen Bartolomé Arruebarrena	Soria	20 sepbre. 1920	Delg. Ind. Teruel	»	8	28	Idem id.
45	D.ª Antonia Guinea Peña	Guipúzcoa ...	8 marzo 1916	Ministerio	»	8	28	Idem id.
46	D.ª María del Carmen Fullea Carlos-Roca	Logroño	26 dicbre. 1913	Ministerio	»	8	28	Idem id.
47	D.ª Cástor López Amor	Murcia	17 sepbre. 1917	Ministerio	»	8	28	Idem id.
48	D.ª Mercedes Valentín-Gamazo Fernández	Palencia	29 mayo 1913	Ministerio	»	8	28	Idem id.
49	D.ª María Millagros Sacristán Cañas	Madrid	4 julio 1913	Ministerio	»	8	28	Idem id.
50	D.ª Jacoba Gómez de Andrés	Logroño	23 marzo 1907	Ministerio	»	8	28	Idem id.
51	D.ª Carmen Mateos Sandoval	Santander ...	10 febrero 1902	Ministerio	»	6	6	Idem id.

52	D. José Pérez Mina	Burgos	27 agosto 1919	Ministerio	» 6 »	» 6 »	» 6 »	Idem id.	
53	D.ª María de las Mercedes Vegas Sánchez	Madrid	5 marzo 1916	Ministerio	» 5 21	» 5 21	» 5 21	Idem id.	
54	D.ª María del Carmen López de las Hazas	Madrid	5 julio 1921	Delg. Ind. Pontevedra	» 5 »	» 5 »	» 5 »	Idem id.	
55	D.ª Angeles Herrera Montenegro	Cádiz	27 novbre. 1888	Ministerio	» 6 »	» 6 »	» 6 »	Idem id.	
56	D.ª Angeles Sancho Gómez	Badajoz	14 dicbre. 1902	D.º. Minero Badajoz	» 5 »	» 5 »	» 5 »	Idem id.	
57	D. Jesús García Sancho	Guadalajara	27 octubre 1915	Delg. Ind. Madrid	» 5 13	» 5 13	» 5 13	Idem id.	
58	D.ª María Jesús Delgado Pola	Oviedo	19 marzo 1915	Deleg. Ind. Oviedo	» 6 »	» 6 »	» 6 »	Idem id.	
59	D. Manuel Luis Sola Castro	Orense	29 octubre 1920	D.º. Minero Teruel	» 5 »	» 5 »	» 5 »	Idem id.	
60	D.ª Carmen Infante Olarte	Logroño	2 marzo 1914	Ministerio	» 1 18	» 1 18	» 1 18	Idem id.	
<i>Excedentes</i>									
»	D.ª Concepción Jaquofot García	Madrid	19 octubre 1914		2 10 11	6 » 16	» 16	Orden 12-10-1939.— Idem id.	
»	D.ª María de la Paz Sebastián Llegaz	Madrid	24 dicbre. 1913		1 4 22	5 1 2	» 2	Orden 29-3-1940.— Idem id.	
»	D.ª Mercedes de Castro Gil	Guadalajara	10 febrero 1901		1 3 23	4 7 22	» 22	Ingreso: Por oposición.— Orden 27-10-1938.	
»	D.ª Asunción González Gutiérrez	Oviedo	14 julio 1898		» 4 11	» 4 11	» 11	Orden 4-7-1940.— Idem id.	
»	D. Antonio González Camino	Santander	21 agosto 1916		» 1 19	» 1 19	» 19	Orden 21-5-1941.— Idem id.	
»	D.ª Isabel Sola Rabadán	Mejilla	19 mayo 1913		» 7 3	» 7 3	» 3	Orden 25-6-1941.— Idem id.	
»	D. Agustín Allué Martín	Zaragoza	8 enero 1908		» 15	» 15	» 15	Orden 18-3-1935.— Idem id.	
<i>Auxiliares con 3.500 pesetas</i>									
1	D.ª Emerita Josefina López Andión	Navarra	22 sepbre. 1918	Ministerio	» 6 »	» 6 »	» 6 »	Ingreso: Por oposición.	
2	D.ª Amalia de la Riva Belacobar	Cádiz	31 dicbre. 1915	Ministerio	» 6 »	» 6 »	» 6 »	Idem id.	
3	D.ª Concepción Casenoves Escoibar	Málaga	17 octubre 1919	Delg Ind. Málaga	» 5 8	» 5 8	» 8	Idem id.	
4	D.ª Pilar Diego Graña	Vizcaya	1 enero 1917	Delg. Ind. Vizcaya	» 6 »	» 6 »	» 6 »	Idem id.	
<i>Vacantes.</i>									

Regulación general de los funcionarios del Cuerpo de Auxiliares, a extinguir, formado con sujeción a lo prevenido en los Decretos de 21 de abril de 1933 y 31 de diciembre de 1940, totalizado en 31 de diciembre de 1941

<i>Auxiliares con 7.200 pesetas</i>									
1	D. Federico Laverria Salvá	Valencia	4 novbre. 1876	Delg. Ind. Valencia	» 6 »	» 6 »	» 6 »	» 6 »	» 10
2	D. León Alfredo Sanz y Zuazua	Madrid	11 abril 1877	Delg. Ind. Huesca	» 6 »	» 6 »	» 6 »	» 6 »	» 10
3	D. Luis Rúa-Figueroa y Camino	Coruña	9 junio 1877	D.º. Minero Coruña	» 6 »	» 6 »	» 6 »	» 6 »	» 10
4	D. Santiago Ortega Navarro	Cuenca	29 dicbre. 1878	Ministerio	» 6 »	» 6 »	» 6 »	» 6 »	» 10
5	D.ª Rebeca Rosianski Baerboald	Alemania	4 marzo 1880	Ministerio	» 6 »	» 6 »	» 6 »	» 6 »	» 10
6	D. Aurelio Artanz González	Palencia	29 octubre 1881	Delg. Ind. Valladolid	» 6 »	» 6 »	» 6 »	» 6 »	» 10
<i>Auxiliares con 6.000 pesetas</i>									
1	D. Rafael Brasé Galindo	Lérida	27 marzo 1883	Delg. Ind. Barcelona	» 6 »	» 6 »	» 6 »	» 6 »	» 10
2	D. Antonio Santa María Merlo	Ciudad Real	18 novbre. 1835	Ministerio	» 6 »	» 6 »	» 6 »	» 6 »	» 10

Art. 42 Reglamento y Orden 13-2-1940.

Excedente forzoso.— Orden 31-7-1940.

26	D. Pascual Canto Salvá	Alicante	24 mayo 1904	Dto. Minero Valencia	» 6 »	» 8 »	» 8 »	» 10 »	
27	D. Manuel Gómez Espina	Zamora	14 julio 1904	Ministerio	» 6 »	» 8 »	» 8 »	» 10 »	
28	D. Gregorio Paz Giménez	Madrid	12 diciembre 1904	S.O.I.V.R.E.L. Palmas	» 6 »	» 8 »	» 8 »	» 10 »	
29	D. Rufino Río Alonso	Oviedo	5 octubre 1905	Dto. Minero Oviedo	» 6 »	» 8 »	» 8 »	» 10 »	
30	D. Eliseo Hernández González	Tenerife	3 enero 1906	Dto. Minero Tenerife	» 6 »	» 8 »	» 8 »	» 10 »	
31	D. Enrique Hernández Aznar	Murcia	26 febrero 1906	Dto. Minero Murcia	» 6 »	» 8 »	» 8 »	» 10 »	
32	D. Manuel López Martínez	Granada	27 marzo 1906	Ministerio	» 6 »	» 8 »	» 8 »	» 10 »	
33	D. Alfonso Repullo Campos	Córdoba	22 abril 1906	Delg. Ind. Córdoba	» 6 »	» 8 »	» 8 »	» 10 »	
34	D.ª Pilar Gutiérrez Martínez	Vizcaya	30 mayo 1906	Delg. Ind. Valencia	» 6 »	» 8 »	» 8 »	» 10 »	
35	D.ª José Joaquín Álvarez Sánchez	Oviedo	10 junio 1906	Dto. Minero Oviedo	» 10 »	» 8 »	» 8 »	» 10 »	
»	<i>Excedente</i>								
»	D. Carlos Ibrán Navarro	Oviedo	3 julio 1904		» 6 »	» 8 »	» 8 »	» 10 »	
»	Auxiliares con 4 000 pesetas								
1	D. Adolfo Orozco García	Ceuta	15 agosto 1906	Delg. Ind. Ceuta	» 6 »	» 8 »	» 8 »	» 10 »	
2	D. Pedro Asúa Marín	Madrid	30 diciembre 1906	Ministerio	» 6 »	» 8 »	» 8 »	» 10 »	
3	D. José Navasa Martí	Huesca	31 enero 1907	Delg. Ind. Lerida	» 6 »	» 8 »	» 8 »	» 10 »	
4	D. Juan García Vicente	Segovia	8 julio 1907	Ministerio	» 6 »	» 8 »	» 8 »	» 10 »	
5	D.ª Rosario Fernández Ordás	León	6 octubre 1907	Ministerio	» 6 »	» 8 »	» 8 »	» 10 »	
6	D. Pedro Collado Gil	Vizcaya	26 marzo 1908	Dto. Minero Vizcaya	» 6 »	» 8 »	» 8 »	» 10 »	
7	D. Julio Rodríguez Barreiro	Coruña	10 abril 1908	Delg. Ind. Coruña	» 6 »	» 8 »	» 8 »	» 10 »	
8	D. Alejandro Vallejo Modino	León	9 julio 1908	Ministerio	» 6 »	» 8 »	» 8 »	» 10 »	
9	D. Carlos Mavillart Martínez del Cerro	Madrid	5 agosto 1908	Ministerio	» 6 »	» 8 »	» 8 »	» 10 »	
10	D. Enrique Alegre y de Antonio	Guipuzcoa	28 sepbre. 1908	Delg. Ind. Guipuzcoa	» 6 »	» 8 »	» 8 »	» 10 »	
11	D.ª Josefa Bielsa Esteve	Barcelona	18 novbre. 1908	Delg. Ind. Valencia	» 6 »	» 8 »	» 8 »	» 10 »	
12	D.ª Fuencisla Loriga Undabeytia	Segovia	28 diciembre 1908	Ministerio	» 6 »	» 8 »	» 8 »	» 10 »	
13	D. Julio Cazorla Retamero	Málaga	29 diciembre 1908	Dto. Minero Sevilla	» 6 »	» 8 »	» 8 »	» 10 »	
14	D. Wenceslao Díaz Alvarez	Oviedo	4 enero 1909	Delg. Ind. Oviedo	» 6 »	» 8 »	» 8 »	» 10 »	
15	D.ª Rosario Moreno y Moreno	Madrid	5 octubre 1909	Dto. Minero Madrid	» 6 »	» 8 »	» 8 »	» 10 »	
16	D. Antonio Perpiñán y Rodríguez	Madrid	19 enero 1910	Ministerio	» 6 »	» 8 »	» 8 »	» 10 »	
17	D. Antonio Segura Fernández	Jaén	18 marzo 1910	Dto. Minero Jaén	» 6 »	» 8 »	» 8 »	» 10 »	
18	D.ª Dominica Guinea y Grave de Peralta	Madrid	26 abril 1910	Ministerio	» 6 »	» 8 »	» 8 »	» 10 »	
19	D. Juan Ruiz Manent	Baleares	14 mayo 1910	Dto. Minero Barcelona	» 6 »	» 8 »	» 8 »	» 10 »	
20	D.ª Rosa Martín Magano	Madrid	31 agosto 1910	Ministerio	» 6 »	» 8 »	» 8 »	» 10 »	
21	D.ª Elisa Sanchis Bermúdez	Madrid	27 sepbre. 1910	Ministerio	» 6 »	» 8 »	» 8 »	» 10 »	
22	D.ª Adelaida Garnacho Vázquez	Valladolid	16 octubre 1910	Ministerio	» 6 »	» 8 »	» 8 »	» 10 »	
23	D.ª Carmen Rodríguez Solano y Crespo	Barcelona	1 diciembre 1910	Ministerio	» 6 »	» 8 »	» 8 »	» 10 »	
24	D.ª María Asunción Fernández Ceballos y Díez	Guadalajara	20 abril 1911	Ministerio	» 6 »	» 8 »	» 8 »	» 10 »	
25	D. Miguel de Echarrri Gamundi	Madrid	19 sepbre. 1911	Ministerio	» 6 »	» 8 »	» 8 »	» 10 »	
26	D. Ramiro Vázquez Otero	Madrid	14 diciembre 1911	Delg. Ind. Madrid	» 6 »	» 8 »	» 8 »	» 10 »	
27	D. Loreto García Algara	Badajoz	12 febrero 1912	Delg. Ind. Badajoz	» 6 »	» 8 »	» 8 »	» 10 »	
28	D.ª Encarnación Bertrán Mañosas	Barcelona	25 marzo 1912	Delg. Ind. Tarragona	» 6 »	» 8 »	» 8 »	» 10 »	
29	D.ª Elisa Gómez Hernández	Zaragoza	12 mayo 1912	Delg. Ind. Zaragoza	» 6 »	» 8 »	» 8 »	» 10 »	
30	D. Vicente Ruiz Bosch	Valencia	1 julio 1912	Delg. Ind. Valencia	» 6 »	» 8 »	» 8 »	» 10 »	
31	D. Rafael Roldán Garvi	Madrid	5 sepbre. 1912	Ministerio	» 6 »	» 8 »	» 8 »	» 10 »	
32	D.ª María Salomé Urech López	Cádiz	21 sepbre. 1912	Ministerio	» 6 »	» 8 »	» 8 »	» 10 »	
33	D.ª María de la Concepción González Presa	León	23 sepbre. 1912	Ministerio	» 6 »	» 8 »	» 8 »	» 10 »	

7	D.ª María Dolores López Martínez	Granada	4 agosto 1901	Delg. Ind. Jaén	1 10 5	1 10 5			
8	D. Salvador Oliver Campá	Gerona	5 octubre 1915	Delg. Ind. Lérica	1 10 5	1 10 5			
9	D.ª Milagros Fucifios Grayoso	Lugo	1 septbre. 1906	Dto. Minero León	1 10 5	1 10 5			
10	D.ª María del Pilar Gómez Hernández	Zaragoza	23 mayo 1910	Delg. Ind. Zaragoza	1 10 5	1 10 5			
11	D. Enrique Bosch Torres	Lérica	7 diciembre 1910	Ministerio	1 10 5	1 10 5			
12	D. Claudio Hernández Marcos	Cáceres	17 abril 1911	Delg. Ind. Zamora	1 10 5	1 10 5			
13	D.ª Joaquina Fernández Alvarez	Madrid	23 julio 1911	Ministerio	1 10 5	1 10 5			
14	D. Enrique Ruiz López	Murcia	2 febrero 1912	Delg. Ind. Murcia	1 10 5	1 10 5			
15	D. Manuel Ribes Aparici	Castellón	10 febrero 1913	Delg. Ind. Castellón	1 10 5	1 10 5			
16	D. Tomás Manzanares Fernández	Ciudad Real	16 abril 1913	Delg. Ind. C. Real	1 10 5	1 10 5			
17	D.ª María Concepción Martín Rodríguez	Madrid	28 junio 1913	Ministerio	1 10 5	1 10 5			
	<i>Excedentes</i>								
»	D. Enrique Holgado Romero	Salamanca	27 febrero 1900		8 2 6	8 2 6	Orden 26-6-1941.		
»	D.ª Felisa Salinas Salinas	Santander	23 abril 1907		7 5 20	7 5 20	Orden 21-10-1940.		
»	D. Francisco Ruiz Berzosa	Palencia	15 junio 1908		6 4 26	6 4 26	Orden 16-9-1939.		
»	D.ª Mercedes Gómez Chornique	Madrid	23 marzo 1909		2 3 16	2 3 16	Orden 6-8-1935.		
»	D. Roque Carlos Fovés Martínez	Guadalajara	16 agosto 1909		8 » 9	8 » 9	Orden 29-4-1941.		
»	D. Rafael Fuente Hita	Madrid	12 octubre 1910		8 1 14	8 1 14	Orden 4-6-1940.		
»	D. Nicolás Faraco Martín	Huelva	20 agosto 1911		7 7 20	7 7 20	Orden 10-12-1940.		
»	D.ª Josefa Piñeiro Abril	Oviedo	3 novbre. 1911		2 5 10	2 5 10	Orden 30-9-1935.		
»	D. Jesus María Muñinos González	Lugo	17 octubre 1912		2 6 7	2 6 7	Orden 27-10-1939.		
»	D.ª María de los Angeles Alonso de la Cruz	Madrid	27 novbre 1890		1 10 3	1 10 3	Orden 9-3-1935.		
»	D. Francisco Díaz Soto	Málaga	29 febrero 1884		» 10 6	» 10 6	Orden 4-1-1941.		
»	D. Flaviano Gómez Hidalgo	Valladolid	22 diciembre 1898		» 2 29	» 2 29	Orden 24-5-1940.		
»	D. Enrique Fernández Cuervo	Oviedo	13 junio 1909		» 8 7	» 8 7	Orden 2-11-1940.		
»	D. Jorge Becher Seiter		5 mayo 1914		» 6 24	» 6 24	Orden 19-9-1940.		
»	D. José Moreta Lainez	Madrid	28 agosto 1895		1 7 4	1 7 4	Orden 29-9-1941.		

Madrid, 28 de enero de 1942.—El Subsecretario, Juan Granell.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

ORDEN de 14 de febrero de 1942 por la que se encomienda al Instituto de Investigaciones Agronómicas el estudio de los problemas de la alimentación humana e investigación sobre problemas de la alimentación del pueblo español.

Constituye preocupación fundamental de este Ministerio el estudio de la alimentación de la población española como base certera de una futura política de producción agrícola encaminada a la racional satisfacción de las necesidades del pueblo español. Esta preocupación se ve aumentada en los momentos presentes por los problemas planteados en el abastecimiento de productos alimenticios, que obligan a determinar qué producciones deben fomentarse ante la dificultad de alcanzar el nivel normal en otras que tradicionalmente han constituido parte importante de la alimentación. A la vez podrá ser esta la ocasión de destruir algunos hábitos viciosos en la alimentación de las clases rurales.

Estos propósitos de trabajo se ven entorpecidos hoy por la carencia de estudios, en número y con garantía suficiente, acerca de lo que era la alimentación española antes de nuestra guerra, dada, además, la inmensa diversidad de las regiones españolas.

Dentro del área de su especialidad y de los medios de que dispone el Instituto de Biología Animal, dependiente de este Ministerio, atiende ahora al estudio de estas cuestiones y deberá seguir ocupándose de ellas.

Es menester, por todo ello, realizar un estudio a fondo, de una vez, sobre el problema de la alimentación de la población rural española, dedicar a este fin medios propios, llevar a cabo directamente encuestas y experiencias y coordinar, desde un principio, los aspectos agronómico, médico y económico del problema de la alimentación.

Ha llegado a conocimiento de este Ministerio la labor sobre los problemas de la alimentación humana y de las circunstancias actuales de la alimentación del pueblo español que, está realizando el Instituto de Investigaciones Médicas, dirigido por el Profesor don Carlos Jiménez Díaz, por iniciativa propia unos y encomendados otros por diversas Instituciones nacionales e internacionales. El Instituto de Investigaciones Médicas cuenta en la actualidad con una importante plantilla de destacado personal especializado, formado bajo la dirección del eminente Profesor Ji-

ménez Díaz y adiestrado en Centros de Investigaciones extranjeros, y también cuenta con material e instalaciones de la mayor perfección, todo lo cual coloca a este Centro al nivel de los grandes Institutos de otros países.

Estas circunstancias aconsejan sin duda alguna a este Ministerio establecer una relación de trabajo con el Instituto de Investigaciones Médicas, a los fines antedichos del estudio de la alimentación de la población española.

Este Ministerio, por todo lo expuesto, se ha servido disponer:

1.º Se encomienda al Instituto de Investigaciones Médicas, adscrito con carácter oficial a la cátedra de «Patología Médica» de la Facultad de Medicina de Madrid, el estudio del problema de la alimentación humana en cuanto corresponde a la competencia de dicho Instituto y dentro de una investigación general sobre los problemas de la alimentación de la población española, que se confía a la Secretaría General Técnica de este Ministerio.

2.º Llevarán la dirección de la investigación planteada, por parte del Ministerio de Agricultura, el Secretario General Técnico y, por parte del Instituto de Investigaciones Médicas, su Director, el Profesor don Carlos Jiménez Díaz.

3.º Inmediatamente se procederá a la redacción del plan general de trabajo, que elaborarán el Profesor don Carlos Jiménez Díaz y los Jefes de los Servicios de Ordenación y Técnica Agrícola y de Estadística de la Secretaría General Técnica, quienes lo someterán a la aprobación del Secretario General Técnico de este Ministerio.

4.º Se concede a este fin al Instituto de Investigaciones Médicas una subvención de veinte mil pesetas (20.000 pesetas), con cargo a la cuenta de la Secretaría General Técnica de este Departamento.

Al redactar el Presupuesto de gastos del Ministerio de Agricultura para el año 1943, se hará figurar en él la consignación para atender a esta finalidad.

5.º Las relaciones administrativas a que dé lugar esta colaboración con el Instituto de Investigaciones Médicas se establecerán exclusivamente entre la Secretaría General Técnica del Ministerio de Agricultura y la «Asociación Protectora de la Clínica» del Profesor D. Carlos Jiménez Díaz. Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 14 de febrero de 1942.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 4 de febrero de 1942 por la que se consideran creadas, con carácter definitivo, y con destino a Escuelas Nacionales de Primera Enseñanza, varias plazas de Maestros y Maestras nacionales.

Ilmo. Sr.: Vistas las propuestas formuladas por las Inspecciones de Primera Enseñanza de esta capital y de Valencia, sobre ampliación de Secciones y creación de nuevas Escuelas graduadas en dichas capitales, y

Teniendo en cuenta que las referidas propuestas se basan en los intereses de la enseñanza y que según se manifiesta se dispone de cuantos elementos se consideran precisos para su adecuada instalación y funcionamiento, y que en el vigente Presupuesto de este Departamento, se consigna crédito para la creación de nuevas plazas de Maestros y Maestras Nacionales, con destino a Escuelas Nacionales de Primera Enseñanza,

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Que se consideren creadas y con carácter definitivo y con destino a las Escuelas o grupos escolares que se citan, las siguientes plazas de Maestros y Maestras Nacionales:

Grupo escolar «Mesonero Romanos», de Madrid, constará de una graduada de niños con siete secciones y otra de niñas con seis, a base de las unitarias que en dicho grupo vienen funcionando en régimen graduado, creándose al efecto, las plazas de Maestro y Maestras Directores, con destino a dicho grupo.

Grupo escolar «Calderón de la Barca», de Madrid, estará constituido por una graduada de niños con seis secciones a base de las cinco que ya vienen funcionando en dicho grupo y la unitaria de niños de la calle del Rollo, creándose al efecto, la plaza de Maestro Director correspondiente.

Grupo escolar «Daoiz y Velarde», calle de José Morano, Barrio de Usera, estará constituido por siete secciones a base de las que ya venían funcionando en dicho grupo y de las unitarias de la calle Morán e Inmaculada Concepción, creándose al efecto la plaza de Maestro Director con destino a dicho grupo.

Grupo escolar «Vázquez Sesellé», de Madrid, estará integrado por una Escuela graduada con cuatro secciones de niños y dos de niñas, creándose al efecto, la plaza de Maestro Director de dicha graduada.

Grupo «San José de Calasanz»: La dirección de este grupo habrá de proceder en Maestra y en Maestro la

del grupo «José García Morato, por destinarse exclusivamente a niñas y niños, respectivamente los expresados dos grupos; y

Escuela práctica aneja a la Normal de Maestros de Valencia, que quedará ampliada en tres el número de secciones de que consta, a cuyo efecto, se considerarán creadas con carácter definitivo, las tres plazas de Maestro de sección; y

Una Escuela Nacional graduada de niños y otra de niñas con seis secciones cada una y Dirección sin grado en Valencia (capital), creándose al efecto, las siete plazas de Maestro y siete de Maestra con destino a las Escuelas Nacionales graduadas; y

2.º La dotación de todas estas nuevas plazas de nueva creación será la correspondiente al sueldo personal que por su situación en el Escalafón general del Magisterio, tengan los Maestros y Maestras que se nombren para regentarlas, y para la provisión de las resultas, se considerarán creadas igual número de plazas de Maestros y Maestras, dotadas con el sueldo de 5.000 pesetas y emolumentos legales con cargo al Capítulo 1.º, Artículo 1.º, Grupo 2.º, Concepto 2.º, del Presupuesto vigente de este Departamento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 14 de febrero de 1942.

IBANEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Primera Enseñanza.

ORDEN de 7 de febrero de 1942 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones a las Cátedras de Oftalmología de las Universidades de Salamanca y Santiago.

Ilmo. Sr.: Anunciada a oposición, turno libre, la Cátedra de Oftalmología de la Facultad de Medicina de Salamanca por Orden de 17 de enero del corriente año (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 24), y en otra Orden de la Dirección General de Enseñanzas Superior y Media, rectificada, fecha 30 del mismo mes y año (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 5 de febrero), la de la misma denominación y turno, vacante en la Facultad de Medicina de Santiago.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar el Tribunal que habrá de juzgar dichas oposiciones, y que estará constituido en la forma siguiente:

Presidente, Ilmo. señor don Buenaventura Carreras Durán, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y Académico de la de Medicina.

Vocales: Don Mariano Soria Escudero, don Antonio García Miranda, Catedráticos de las Universidades de Barcelona y Granada; don Manuel Marín Amat, de la Beneficencia provincial, y don Baldomero Castresana.

Suplentes: Presidente, Ilmo. señor don Hermenegildo Arruga Liró, del

Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Vocales: Don Jesús Basterra Santa Cruz, don Francisco Martín Lagos, Catedráticos ambos de la Universidad de Valencia; don Emilio Díaz Caneja, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, y don Alejandro Palomar de la Torre.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de febrero de 1942.

IBANEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Superior y Media.

ORDEN de 11 de febrero de 1942 por la que se fijan las nuevas plantillas, correspondientes a los Centros que se citan, dependientes del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Ilmo. Sr.: Para cumplimentar la Ley Presupuestaria, fecha 22 de enero último, para el presente ejercicio económico,

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Que las plantillas y dotaciones que corresponden desde 1.º de enero próximo pasado a los Centros que se dicen, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, sean las siguientes:

RESIDENCIAS	
«Jiménez de Cisneros»	
1 Director técnico, con el sueldo de 14.400 pesetas o la gratificación de 12.000	14.400
1 Vicedirector, con el ídem de 12.000 o la ídem de 10.000	12.000

«Teresa de Cepeda»	
1 Directora, con el sueldo de 12.000 ó la gratificación de 10.000	12.000
1 Directora de Laboratorio de Ciencias, con el ídem de 9.000 ó la ídem de 7.500	9.000
	<hr/> 47.400

PATRONATO «SANTIAGO RAMON Y CAJAL»	
Instituto «Ramón y Cajal» de Investigaciones Biológicas	
1 Preparador	4.000
1 Ayudante segundo, con la gratificación de	3.600
	<hr/> 7.600

Instituto «José de Acosta» (Museo de Ciencias Naturales)	
1 Profesor de cursos prácticos, con el sueldo de 7.200 ó la gratificación de 6.000	7.200
2 Jefes de Sección, con la ídem de 2.000	4.000

3 Jefes de Laboratorio, con la ídem de 2.000	6.000
1 Conservador auxiliar-administrativo, con el ídem o la ídem de	5.000
1 Conservador, con el ídem o la ídem de	5.000
1 Ayudante bibliográfico, con el ídem o la ídem de	5.000
3 Ayudantes artísticos, con el ídem o la ídem de 4.500	13.500
8 Preparadores, con el ídem o la ídem de 4.500	36.000
1 Disecador Jefe del Laboratorio de taxidermia, con el ídem de	7.200
1 Escultor taxidermista, con el ídem de	6.000
2 Colectores, con el ídem o la ídem de 4.500	9.000
1 Guardia jurado con la obligación de cuidar el jardín, con el ídem o la ídem de	3.000
	<hr/> 106.900

Jardín Botánico

2 Jefes de Sección, con la gratificación de 2.000 ...	4.000
2 Conservadores, con el sueldo o la gratificación de 5.000	10.000
1 Preparador, con el ídem o la ídem de	4.500
1 Auxiliar artístico, con el ídem o la ídem de	4.500
2 Jardineros primeros, con el ídem o la ídem de 5.000	10.000
1 Jardinero segundo, con el ídem o la ídem de ...	4.500
3 Ayudantes primeros de jardinería, con el ídem o la ídem de 4.000	12.000

6 Ayudantes segundos, con el ídem o la ídem de 3.500 21.000

70.000

Instituto Español de Entomología

1 Entomólogo, con el sueldo o la gratificación de ... 4.000
4 Preparadores, con el sueldo o la ídem de 4.500 ... 18.000

22.000

PATRONATO «MARCELINO MENEZES PELAYO»

Instituto «Bernardino de Sahagún» (Etnología)

1 Conservador, con el sueldo o la gratificación de 5.000
1 Escribiente, con el ídem o la ídem de 4.000
2 Colectores-preparadores, con el ídem o la ídem de 4.000 8.000

17.000

PATRONATO «ALFONSO EL SABIO»

Institutos «Alonso Barba» (Química) y «Alonso de Santa Cruz» (Física)

1 Jefe técnico de taller, con el sueldo o la gratificación de 6.000

6.000

PATRONATO «RAIMUNDO LULIO»

Instituto «San José de Calasanz» (Pedagogía)

1 Funcionario de Escalafón del Ministerio
2 Taquígrafos-mecanógrafos, a 4.000 8.000

8.000

PATRONATO «JUAN DE LA CIERVA CODORNIU»

Instituto Nacional de Geofísica

1 Preparador químico, con el sueldo o la gratificación de 4.000
1 Ídem bibliófilo, con el ídem o a ídem de 4.000

4.000

8.000

2.º Que se proceda a la expedición de los nuevos títulos a favor de los que desempeñan los cargos que, en virtud de dicha Ley, han sufrido modificación en los sueldos que les estaban asignados anteriormente.

3.º En el acto de la toma de posesión, el interesado elegirá si debe cobrar en concepto de sueldo o gratificación los haberes consignados, haciéndose constar en la diligencia que se extienda en el título. Aquellos que no se les expida nuevo título por no haberse modificado el sueldo que vienen percibiendo, manifestarán a la Dirección del Centro, si desean seguir percibiendo sus haberes por el mismo concepto o si prefieren en el de gratificación, siempre que en las precedentes plantillas se les reconozca tal derecho, extendiéndose la oportuna diligencia en el título del interesado que acredite la forma en que ha de seguir percibiendo en lo sucesivo sus haberes.

4.º Las Direcciones de los Centros remitirán a la Sección de Universidades relación nominal de todo el personal a que se refieren estas plantillas, indicando cargo que desempeñan y concepto por el que cobrará sus consignaciones.

5.º Los que resulten beneficiados económicamente y estén en la actualidad sujetos a expediente de depuración no consolidarán su nueva situación hasta que sea resuelta definitivamente su depuración.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años
Madrid, 11 de febrero de 1942.

IBANEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

MINISTERIO DE TRABAJO

ORDEN de 6 de febrero de 1942 por la que se autoriza a la Sociedad Anónima de Seguros «Covadonga», con domicilio en Madrid, para operar en el Ramo de Accidentes del Trabajo.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado a instancia del Director general de la «Sociedad Anónima de Seguros Covadonga», domiciliada en Madrid, en súplica de autorización para extender sus operaciones al Ramo de Accidentes del Trabajo y de ser inscrita en el correspondiente Registro; y

Resultando que la citada entidad ha cumplido lo dispuesto en la vigente legislación sobre Accidentes del Trabajo;

Resultando que en la tramitación de este expediente se han observado las formalidades legales;

Considerando que la documentación presentada se ajusta a lo dispuesto en el artículo 133 del Reglamento de 31 de enero de 1933.

Vistos los informes emitidos por la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo y Asesoría Jurídica de este Departamento; Ley de 14 de mayo de 1908 y Reglamento de 2 de febrero de 1912; artículos 90, 106, 129, 130, 131, 133, 134, 135, 136 y 137 del Reglamento de 31 de enero de 1933 y demás de aplicación,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de esa Dirección General, ha dispuesto que se acceda a lo solicitado y, en su consecuencia, que la «Sociedad Anónima de Seguros Covadonga», con domicilio en Madrid, sea inscrita en el Registro Especial de las Sociedades Anónimas de Seguros de Accidentes del Trabajo y de su Ramo de Accidentes del Trabajo.

en las obligaciones que a éste le impone el Reglamento de Accidentes del Trabajo en la Industria, de 31 de enero de 1933, quedando obligada a dar cumplimiento a lo que dispone la Ley de Seguros de 14 de mayo de 1908 y Reglamento para su aplicación, de 2 de febrero de 1912, sobre el ejercicio del Seguro en general.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 6 de febrero de 1942.

GIRON DE VELASCO

Ilmo. Sr. Director general de Previsión.

ORDEN de 16 de febrero de 1942 por la que se aclara la de 31 de enero último sobre confirmación de los funcionarios administrativos del Instituto Social de la Marina.

Ilmo. Sr.: Publicada la Orden de 31 de enero último, sobre confirmación de los funcionarios administrativos del Instituto Social de la Marina con nombramientos anteriores al año 1936 o que reúnan las condiciones que en la misma se señalan, y habiendo surgido dudas en relación con su aplicación,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que la mencionada Orden se entienda aclarada en el sentido de que a las vacantes ocurridas con posterioridad al 18 de julio de 1936 se les aplicarán los cupos que señala la Ley de 25 de agosto de 1939.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 16 de febrero de 1942.

GIRON DE VELASCO

Ilmo. Sr. Comisario del Instituto Social de la Marina.

ADMINISTRACION CENTRAL

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Consejo de Estado.—(Tribunal de oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Oficiales Letrados)

Señalando fecha, hora y local en que ha de celebrarse el sorteo de los opositores admitidos para fijar el orden de su actuación.

De conformidad con el artículo 39 del Reglamento para el régimen interior del Consejo de Estado, el Tribunal ha acordado, en su sesión de hoy, señalar el día 7 de marzo próximo, a las doce de su mañana, en las oficinas de este Consejo (calle de Núñez de Balboa, número 31) para la celebración del sorteo de los señores opositores admitidos, a fin de fijar el orden de su actuación.

Madrid, 13 de febrero de 1942.—El Secretario del Tribunal, José María Rovira Burgada.—V.º B.º: el Presidente, Eduardo Callejo.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Correos y Telecomunicación. — (Correos. — Sección cuarta.—Red Postal.—Centros y Estaciones)

Anunciando subasta de contrata, con carácter urgente, de la conducción del correo en automóvil entre la oficina del Ramo de Tortosa y su estación férrea.

Debiendo procederse a la celebración de subasta, con carácter urgente, para contratar la conducción del correo en automóvil entre la Oficina del Ramo de Tortosa y su estación férrea en el tipo de diez mil pesetas anuales y con arreglo a las demás condiciones del pliego correspondiente, se advierte al público que el referido pliego se hallará de manifiesto en la Administración Principal de Tarragona y en la Estación de Tortosa hasta el día 6 de marzo próximo y que la apertura de pliegos tendrá lugar el día 11 del mismo mes, a las once horas, en la citada Administración Principal de Correos de Tarragona.

Madrid, 13 de febrero de 1942.—El Director general, Enrique Gazapo.

Modelo de proposición

Don F. de T. natural de....., vecino de..... se obliga a desempeñar la conducción diaria del correo de.....

..... a..... y viceversa por el precio de..... (en letra) pesetas..... (en letra) céntimos, con arreglo a las demás condiciones del pliego aprobado por el Gobierno. Y para seguridad de esta proposición acompaña a ella, por separado, la carta de pago que acredita haber depositado en..... la fianza de dos mil pesetas.

(Fecha y firma del interesado).

341

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General de Contribuciones Industrial y de Utilidades. Tribunal de oposiciones para el ingreso en el Cuerpo Especial de Ingenieros Industriales al servicio de la Hacienda Pública

Acordando, con carácter provisional, la clasificación y calificación, en los grupos señalados por la Ley de 25 de agosto de 1939, a los aspirantes que se citan.

Transcurrido el plazo señalado en el apartado sexto de la Orden ministerial de fecha 9 de septiembre de 1941 para la presentación de instancias solicitan do tomar parte en las oposiciones a plazas del Cuerpo de Ingenieros Industriales al servicio de la Hacienda Pública, cumpliendo con lo preceptuado en el apartado séptimo de la citada Orden ministerial, el Tribunal nombrado para juzgarlas, previo examen de las solicitudes y documentación aneja, ha acordado, con carácter provisional, la siguiente clasificación y calificación en los grupos señalados por la Ley de 25 de agosto de 1939:

Aspirantes que tienen completa su documentación

- 1.—D. Alfonso Martínez Gil.—Oficial ex combatiente.
- 2.—D. José María Cobo Bolívar.—Oficial ex combatiente.
- 6.—D. Gregorio Gutierrez Amor.—Libre.
- 7.—D. Luis Rubio García.—Libre.
- 8.—D. Francisco de la Torre Acosta.—Oficial ex combatiente.
- 9.—D. Juan José Iruritagoyena Esteban.—Oficial ex combatiente.
- 10.—D. Juan Manuel García Ochoa Gil.—Oficial ex combatiente.
- 11.—D. Guillermo Pons Ibáñez.—Libre.
- 12.—D. Antonio Román Egea.—Oficial ex combatiente.
- 13.—D. Eligio Vallejo Tirado.—Libre.
- 14.—D. Honorato Manrique Velasco.—Oficial ex combatiente.
- 18.—D. Rufino Roldán Lillo.—Libre.
- 19.—D. Juan Antonio Zuazu Garnica.—Oficial ex combatiente.
- 20.—D. Emilio Martín Sánchez.—Libre.

- 22.—D. Pedro Arola Durán.—Libre.
- 23.—D. Luis María Arigo Jiménez.—Libre.
- 24.—D. Jorge Joaquín Bravo Herrero.—Ex cautivo.
- 25.—D. Mariano Marraco Teresa.—Oficial ex combatiente.
- 26.—D. Marcos Llimargas Torres.—Oficial ex combatiente.
- 27.—D. Cecilio Delgado del Forcallo.—Libre.
- 31.—D. Tomás Mengual Torres.—Oficial ex combatiente.
- 32.—D. Víctor Monfort Tena.—Oficial ex combatiente.
- 34.—D. José María Cariello Queralto.—Libre.
- 37.—D. Luis Paradinas Pérez.—Oficial ex combatiente.
- 39.—D. José Robles Jiménez.—Oficial ex combatiente.
- 40.—D. Carlos Cava del Llano.—Oficial ex combatiente.
- 41.—D. Rafael Gascó Pascual.—Libre.
- 42.—D. Luis Forteza Fuster.—Oficial ex combatiente.
- 43.—D. Joaquín de Pablo Ibáñez.—Oficial ex combatiente.
- 46.—D. Sebastián Archilla y de la Hoz.—Oficial ex combatiente.
- 47.—D. Manuel Ambrosio Vicente.—Libre.
- 48.—D. Miguel Pardo Sánchez.—Oficial ex combatiente.
- 50.—D. Román E. Carnicero Orden.—Ex combatiente.
- 51.—D. Orsógono Quintana Macharago.—Ex combatiente.
- 53.—D. Paulino Goxencia Aranguren.—Oficial ex combatiente.
- 55.—D. Ricardo Miret Ferrer.—Ex cautivo.
- 56.—D. Mariano Val García del Buso.—Libre.
- 57.—D. Juan Carlos Usandizaga Graset.—Oficial ex combatiente.
- 58.—D. José Rodríguez García.—Libre.
- 59.—D. Pablo Callejo García-Amado.—Ex cautivo.
- 60.—D. Germán García-Calderón.—Libre.
- 61.—D. Francisco de Asís Molero.—Libre.
- 62.—D. Vicente Buso Martínez.—Libre.
- 63.—D. Cristóbal Fernández Prieto.—Libre.
- 65.—D. Miguel Botas Caso.—Libre.
- 66.—D. Marcelino Barrio Ruiz.—Libre.
- 67.—D. Alfonso González Garbayo.—Oficial ex combatiente.
- 69.—D. Fulgencio García Germán.—Libre.
- 71.—D. Ignacio de la Cuadra Ollag.—Libre.
- 72.—D. José Medina de Lemus.—Oficial ex combatiente.
- 75.—D. Ramón Hurtado y Villa-Urrutia.—Libre.

- 76.—D. Manuel Chaves Rubio.—Libre.
- 77.—D. Antonio Rivas Lara.—Libre.
- 79.—D. José Torres Benítez.—Oficial ex combatiente.
- 80.—D. Enrique Baixeras Cullare.—Libre.
- 82.—D. Martín Birules Hugas.—Oficial ex combatiente.
- 85.—D. Manuel Escatillar Bonet.—Libre.
- 87.—D. Alejandro Fraga Alvarez.—Oficial ex combatiente.
- 90.—D. Andrés Gasso Subirachs.—Ex combatiente.
- 95.—D. Carlos Marín Ocón.—Libre.
- 96.—D. Daniel Fraga Alvarez.—Oficial ex combatiente.
- 100.—D. Luis Comeiro Laforet.—Ex combatiente.
- 106.—D. José Alvarez Villanueva.—Libre.

Aspirantes con documentación incompleta

- 4.—D. Sebastián Besora Besora.—Antecedentes penales.—Libre.
- 5.—D. Antonio Chacel Chaveli.—Antecedentes penales.—Ex cautivo.
- 15.—D. Francisco Coronado Ramírez.—Certificados de antecedentes penales, buena conducta, adhesión al régimen, médico y estudios.—Libre.
- 16.—D. Francisco Español de la Torre.—Antecedentes penales.—Libre.
- 17.—D. Juan Pablo Alvarez Herrero.—Certificado médico.—Oficial ex combatiente.
- 21.—D. Juan Antonio Riera Folcho.—Legalizar partida de nacimiento.—Libre.
- 28.—D. Desiderio Díaz de Rada Pagola.—Certificados de penales y médico.—Oficial ex combatiente.
- 29.—D. José Antonio Iglesia Alvarez.—Certificados de antecedentes penales, de nacimiento, buena conducta y adhesión al régimen.—Libre.
- 30.—D. José Tomás López-Trigo Torres.—Legalizar partida de nacimiento.—Libre.
- 33.—D. José García-Caro Escardó.—Certificado de antecedentes penales.—Oficial ex combatiente.
- 35.—D. Angel Fernández de la Puebla.—Certificado médico.—Libre.
- 36.—D. Emilio del Corro Gutiérrez.—Toda la documentación.—Libre.
- 38.—D. Luis Navarro Garay.—Certificado antecedentes penales.—Oficial ex combatiente.

- 44.—D. José María García Roméu.—Partida de nacimiento.—Libre.
- 45.—D. Juan de Ortúzar Gomera.—Certificado de antecedentes penales.—Oficial ex combatiente.
- 49.—D. Juan Merino Garrido.—Certificado antecedentes penales.—Oficial ex combatiente.
- 52.—D. Francisco Valls Pérez.—Certificado de adhesión al régimen y médico.—Libre.
- 54.—D. Juan Porta Massana.—Certificado de antecedentes penales y médico.—Libre.
- 64.—D. Serafín García Morato.—Certificados de antecedentes penales, médico y de estudios.—Libre.
- 68.—D. José Vicente Mendia Montaña.—Justificar ser Oficial ex combatiente.—Libre.
- 70.—D. Maximino Parada Machado.—Certificado antecedentes penales.—Oficial ex combatiente.
- 73.—D. Sergio Montero Melendes.—Toda la documentación.—Libre.
- 74.—D. Dámaso Quintana Serrano.—Certificados de antecedentes penales y médico.—Oficial ex combatiente.
- 78.—D. Austrigisilo Sánchez Bautista.—Certificados de buena conducta adhesión al régimen y médico.—Libre.
- 81.—D. Ramón Durán Balcells.—Certificados de antecedentes penales y médico.—Oficial ex combatiente.
- 83.—D. Juan Aracibia Yarto.—Toda la documentación.—Libre.
- 84.—D. José Aiberdi Berrando.—Certificado médico.—Libre.
- 86.—D. José Bayer Ruiz.—Subsanar certificados de penales y de adhesión al régimen.—Libre.
- 88.—D. Pedro Campo Mardomingo.—Certificación de estudios.—Libre.
- 89.—D. Eutimio Pastor Robles.—Certificados de adhesión al régimen y buena conducta.—Libre.
- 91.—D. Antonio Martínez Sancho.—Toda la documentación.—Libre.
- 93.—D. Juan Ubach y García-Ontiveros.—Toda la documentación.—Libre.
- 94.—D. Ramón Ubach y García-Ontiveros.—Toda la documentación.—Libre.
- 99.—D. Adolfo Manrique de Lara.—Toda la documentación.—Libre.

- 101.—D. Eugenio Marín Marcos.—Certificados de nacimiento y antecedentes penales.—Libre.
- 102.—D. Joaquín Ortega Costa.—Toda la documentación y pago de derechos.—Libre.
- 103.—D. Fernando Rodríguez Marco.—Toda la documentación.—Libre.
- 104.—D. Miguel de Oriol Ferrus.—Certificados de antecedentes penales y pago de derechos.—Libre.
- 105.—D. Juan Fraile Blanco.—Certificados de antecedentes penales, buena conducta, adhesión al régimen, médico, ex combatiente y pago de derechos.—Libre.
- 107.—D. Rafael Pérez Castelló.—Certificados de antecedentes penales, buena conducta, adhesión al régimen, médico y pago de derechos.—Ex combatiente.
- 108.—D. Carlos Lain Encinas.—Legalizar partida de nacimiento y certificado médico.—Oficial ex combatiente.
- 109.—D. Tomás González Moro Zaforteza.—Toda la documentación.—Libre.

Aspirantes eliminados por causas diversas

3, 92, 97 y 98.

Se recuerda que la Orden de 9 de septiembre de 1941 autoriza a los señores comprendidos en estas relaciones para recurrir ante el Tribunal contra su exclusión personal o contra la admisión de cualquier otro, así como para completar o subsanar los defectos de la documentación, dando para ello un plazo de diez días, contados desde el siguiente al de publicación de las mismas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Madrid, 11 de febrero de 1942.—El Secretario, José María Ciancas Rodríguez.—V.º B.º: El Presidente, Benjamín B. Monfort.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes
(Dirección Técnica de Recursos y Distribución.—Sección Transformación Industrial)

Circular número 280 por la que se dispone la intervención de aceites y grasas de frutos y semillas oleaginosas nacionales y de importación.

En vista de las facultades conferidas a esta Comisaría General por la Ley de 24 de junio de 1941, artículos

18 y 19 y por la Orden de la Presidencia del Gobierno de 31 de octubre de 1941, rectificadora por otra de 10 de noviembre del mismo año, se ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Artículo 1.º Queda decretada la intervención de aceites y grasas de frutos y semillas oleaginosas tanto nacionales como de importación.

Art. 2.º Hasta tanto que la Junta Superior de Precios fije el precio de los mismos, queda prohibida su venta en consumo público, no pudiendo efectuarse más que enlatados y por farmacias, previa receta.

Art. 3.º Los fabricantes de dichos aceites y grasas remitirán a esta Comisaría General, por conducto de los Comisarios de Recursos, declaración de existencias conforme se vayan realizando y de los frutos que actualmente tuvieran para molturar y los mayoristas y detallistas de las existencias actuales, no pudiendo circular sin ir acompañados de la oportuna guía de circulación.

Art. 4.º Queda prohibida la obtención, en un mismo local, de aceites de oliva o de orujo y del de los frutos y semillas oleaginosas.

Art. 5.º La Comisaría General, de acuerdo con las peticiones que formule el Sindicato Nacional de Industrias Químicas, efectuará la distribución de dichos aceites y grasas.

Art. 6.º Las existencias actuales en poder de fabricantes, almacenistas y detallistas se liquidarán en un plazo de diez días a contar desde el siguiente a la publicación de esta Circular en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Madrid, 16 de febrero de 1942.—El Comisario general, Rufino Beltrán.

Para superior conocimiento: Excelentísimos señores Ministros de Industria y Comercio y de Agricultura.

Para conocimiento: Excelentísimos señores Gobernadores civiles e Ilustres señores Fiscal superior de Tasas y Delegado nacional del Ministerio de Agricultura en el Sindicato Nacional del Olivo.

Para cumplimiento: Ilmos. Sres. Comisarios de Recursos e Ilmo. Sr. Delegado de esta Comisaría en los Sindicatos Nacionales del Olivo e Industrias Químicas.

Circular número 231 por la que se dispone el derecho de reserva para industrias que transformen primeras materias.

La Circular núm. 276 de esta Comisaría General reguló las reservas de productor a entidades que cultiven fincas en primera explotación, y con objeto de incrementar el desarrollo de las industrias que transforman primeras materias, se ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Artículo 1.º El derecho de reserva consignado en la Circular 276 para las entidades que cultiven fincas en primera explotación será aplicable a las industrias que transformen primeras materias, con las modalidades siguientes:

a) Podrán quedarse con la producción de la finca hasta cubrir totalmente la capacidad de fabricación que la industria tuviera asignada.

b) Para que se declare el derecho concedido, será preciso presentar en esta Comisaría General instancia solicitándolo, acompañada de los siguientes documentos:

1.º Certificación de la Alcaldía acreditativa de que la finca llevaba sin explotar más de cinco años, como mínimo.

2.º Certificación de la Jefatura Agronómica acreditativa del mismo extremo y que es apta para el cultivo a que se piensa dedicar, como asimismo de la superficie cultivable y probable cosecha.

3.º Certificación de la Jefatura de Industria acreditativa de la capacidad de fabricación.

Artículo 2.º La Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, a la vista de la documentación presentada, concederá o denegará el derecho de reserva establecido en esta Circular, fijando, de acuerdo con la capacidad de producción, la cantidad que ha de percibir en concepto de reserva y la cantidad probable que ha de ser puesta a disposición de los Comisarios de Recursos respectivos.

Artículo 3.º La concesión de este beneficio se efectuará a las industrias que lo soliciten y tengan derecho a ello, sin tener en cuenta la fecha en que se hubiere constituido.

Artículo 4.º Si la reserva cubriese la total capacidad o sin cubrirla, el porcentaje que la Comisaría General hubiere asignado de materias intervenidas, no se hará otra asignación distinta de la reserva autorizada.

Artículo 5.º El beneficio autorizado por esta Circular no dispensa de la obligación de poner los artículos trans-

formados al precio oficial de tasa que estuviese fijado.

Artículo 6.º Las industrias que pueden optar por estos derechos habrán de ser aquéllas cuya transformación sea en artículos aptos para alimento, o que, sin serlos, la Comisaría General lo autorizare, a la vista de la utilidad de la fabricación.

Madrid, 16 de febrero de 1942.—El Comisario general, Rufino Beltrán.

Para superior conocimiento: Excelentísimos Sres. Ministro de Agricultura e Industria y Comercio.

Para conocimiento: Ilmo. Sr. Fiscal Superior de Tasas.

Para conocimiento y cumplimiento: Ilmos. Sres. Comisarios de Recursos.

(Sección de Información, Prensa y Publicaciones)

Convocando concurso-oposición para proveer una plaza de traductor en la Sección de Información, Prensa y Publicaciones.

Siendo necesario dotar a la Sección de Información, Prensa y Publicaciones de esta Comisaría General de un funcionario traductor de idiomas, se convoca a concurso-oposición la mencionada plaza, ateniéndose a las normas que a continuación se indican:

1.º Los idiomas objeto de este concurso-oposición serán la traducción de alemán, italiano, francés e inglés.

2.º Podrán concurrir a este concurso todos los españoles varones mayores de veintiún años, con aptitud física necesaria para el desempeño de cargos públicos, que acrediten indubitable adhesión al Glorioso Movimiento Nacional y carezcan de antecedentes penales.

3.º Los aspirantes presentarán sus instancias en el Registro General de esta Comisaría General, calle del Arsenal, número 9, durante las horas de oficina, en el plazo de quince días naturales, contados a partir de la publicación de esta convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

4.º Las instancias deberán ir acompañadas de los siguientes documentos: Partida de nacimiento legalizada, en su caso; certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad contagiosa; certificado de adhesión al Glorioso Movimiento Nacional, expedido por la Jefatura de F. E. T. y de las J. O. N. S. del lugar de residencia del interesado; certificado negativo del Registro Central de Penados y Rebeldes y cuantos títulos, diplomas y documentos acrediten los méritos del opositor.

Todos estos documentos deberán

reintegrarse con arreglo a las prescripciones de la Ley de Timbre.

Vencido el plazo de admisión de instancias, serán excluidos aquellos aspirantes cuya documentación no se ajuste a las condiciones establecidas, sin que contra este acuerdo se dé recurso alguno, formándose con los admitidos una lista, que se expondrá en el tablón de anuncios de esta Comisaría.

5.ª Las instancias deberán ir redactadas con sujeción al siguiente modelo:

«Excmo. Sr.: Nombre y apellidos, profesión ..., de ... años de edad, de estado ..., natural de ... y vecino de ..., con domicilio en ..., núm. ... en la forma más procedente y respetuosa expone: Que convocado concurso para proveer una plaza de traductor en la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes y creyéndose el solicitante en posesión de las condiciones exigidas, formula la presente instancia, acompañando los siguientes documentos:

- 1.ª—Partida de nacimiento.
- 2.ª—Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad contagiosa.
- 3.ª—Certificado de adhesión al Glorioso Movimiento Nacional.
- 4.ª—Certificado negativo de antecedentes penales.
- 5.ª—..... (Méritos.)

Por lo expuesto, suplica a V. E. que, teniendo por presentado en tiempo y forma la presente instancia y los documentos que se acompañan, se digne admitirle al concurso que se anuncia. Gracia que espera alcanzar de la notoria rectitud de V. E., cuya vida guarde Dios muchos años. (Lugar, fecha y firma.—Excmo. Sr. Comisario general de Abastecimientos y Transportes.—Madrid.)

6.ª Bajo la presidencia del Secretario general de esta Comisaría o funcionario en quien delegue y asistido de los funcionarios que el mismo designe y con la cooperación de los técnicos de idiomas de otros Ministerios, se formará el Tribunal que habrá de juzgar la competencia de los concursantes, mediante el ejercicio práctico, al que, previo señalamiento de día y hora, se convocará a los opositores admitidos a realizarlo.

7.ª En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 11 del Decreto de 15 de diciembre de 1939, el Comisario general elevará al Ministerio de Industria y Comercio propuesta para la provisión de la plaza concursada, a efectos de su superior resolución y recaída ésta, se dará a conocer el solicitante designado. Si el interesado

no tomare posesión de su destino dentro del plazo reglamentario, se entenderá que renuncia a la plaza, quedando decaído en sus derechos. El nombramiento del solicitante designado tendrá el carácter que preceptúa el artículo 50 de la Ley de 24 de junio de 1941.

8.ª Contra la Orden que resuelva el concurso no se dará recurso alguno.

Madrid, 10 de febrero de 1942.—El Secretario general, Juan de Leyva y Andía.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Jefatura de Obras Pùblicas de la provincia de Huelva

Anuncio determinando Tribunal, días, horas y aspirantes admitidos a examen para el concurso anunciado para cubrir doce (12) plazas de Peones Camineros, vacantes en la actualidad, y las que se produzcan hasta la terminación de los ejercicios, más veinte (20) de aspirantes a ingreso.

De conformidad con lo prevenido en el artículo sexto del Reglamento del Cuerpo de Peones Camineros del Estado y en la Orden de convocatoria de 5 de noviembre de 1941,

Esta Jefatura ha resuelto que el Tribunal ante el cual han de justificar los aspirantes las condiciones y conocimientos exigidos para ocupar dichas plazas, quede integrado por el Ingeniero Jefe que suscribe, como Presidente; por el Ingeniero don Rafael Olalla Calleja, como Vocal, y por el Ayudante de Obras Públicas don Carlos Rubio Marín, como Secretario, todos ellos afectos a esta Jefatura.

Se señalan los días 3 del mes de marzo próximo y siguientes, a las diez de la mañana, para efectuar los exámenes, debiendo personarse los aspirantes el primero de los días citados y hora señalada, provistos de pluma, lápiz y goma para las distintas operaciones de escritura y contabilidad que se han de efectuar en esta Jefatura de Obras Públicas, sita en Avenida de Italia, de esta capital.

Relación de aspirantes admitidos a examen:

Ex combatientes

- 1 Juan Farauste Ramirez.
- 2 José López Faria.
- 3 Domingo Toscano Márquez.
- 4 Manuel Pérez Molina.
- 5 José Domínguez Quintana.

- 6 Miguel Muñiz Navarro.
- 7 Manuel Quiñones García.
- 8 Marcelo Oliveros Romero.
- 9 Miguel Castilla Bermúdez.
- 10 Manuel Martín Burguillos.
- 11 José Luis Muñoz Félix.
- 12 Leonardo Hermoso Silva.
- 13 Francisco Rabadán Trigo.
- 14 Manuel Orta Suárez.
- 15 Cayetano Cañado Rachón.

Ex cautivo

- 16 Manuel Cañado Bravo.

Cupo no restringido

- 17 Claudio Viera Torrejón.
- 18 Francisco Callejón Guerra.
- 19 Manuel Núñez Rodríguez.
- 20 Rafael Cardoso González.
- 21 Manuel Romero Martínez.
- 22 Eduardo González Fernández.
- 23 Antonio Cardoso González.
- 24 José de la Osa Adame.
- 25 Germán Domínguez Domínguez.
- 26 Manuel Serrano Pérez.
- 27 Manuel Pérez Molina.
- 28 Pedro García Macías.
- 29 Manuel Martín Martín.
- 30 José Martín Rómoro.
- 31 Manuel Domínguez Vázquez.
- 32 Rodrigo Camacho Ortega.
- 33 Manuel Farelo Beltrán.
- 34 Francisco Gonzá z Sierra.
- 35 Pedro Gil Arellano.
- 36 Manuel Vázquez Vázquez.
- 37 Joaquín Ibáñez Vázquez.
- 38 Angel Ferrera Romero.
- 39 José Carrasco Domínguez.
- 40 Santiago Carrasco Domínguez.
- 41 Bartolomé Hernández González.
- 42 Lázaro Martín Romero.
- 43 Francisco Zaragoza Rodríguez.
- 44 Manuel Alcaide Ortega.
- 45 Luis García Borrego.
- 46 Ramón Conde Pérez.
- 47 Juan Manuel González Romero.
- 48 Manuel Ambrocio Alvar.
- 49 Francisco Gómez Márquez.
- 50 Francisco Rodríguez Cabrera.
- 51 José Artés García.
- 52 Lorenzo Díaz Gómez.

Huelva, 12 de febrero de 1942.—El Ingeniero Jefe, Carlos Iturrate.